



Rete Italiana di Solidarietà, Colombia Vive! Onlus

Relazione 2017¹ Registro delle denunce e azioni urgenti

Presentazione della relazione 2017

La Comunità di Pace di San José di Apartadó compie 21 anni ed i suoi membri non hanno cambiato nemmeno una virgola dei loro principi di resistenza civile nonviolenta nonostante gli attacchi continui e sistematici da parte degli attori armati. I suoi principali aggressori sono le Forza Armate colombiane ed i paramilitari, due eserciti, uno legale ed un altro illegale, che lavorano congiuntamente per sfollare i contadini delle loro ricche terre e facilitare le politiche estrattive che hanno caratterizzato da sempre i governi colombiani.

Questa relazione vuole rendere conto delle aggressioni e violazioni ai diritti umani avvenute nel 2017, con le quali si tenta di distruggere la Comunità di Pace di San José di Apartadó e di sottomettere i suoi membri alla dinamica paramilitare che impera nella zona di Urabá². L'obiettivo, come spesso sentiamo dire, è quello di portare lo sviluppo in una delle zone più strategiche della Colombia e per questo, depredare la classe contadina delle sue terre e del suo *modus vivendi* rappresenta una priorità (Leggere Plan Victoria de las Fuerzas Militares de Colombia)³.

La relazione contiene anche un resoconto delle risposte istituzionali alle Azioni Urgenti inviate dalla Rete Italiana di Solidarietà Colombia Vive ed una analisi discorsiva delle stesse.

La *Comunidad de Paz de San José de Apartadó* è nata il 23 marzo 1997 ed ha superato 4 massacri,⁴ 300 omicidi, almeno 5 sfollamenti forzati (1997, settembre 2001, giugno-ottobre 2002; 2003-2004; aprile 2005 dopo il massacro del 21 febbraio) e più di 900 violazioni ai diritti umani registrate e documentate: blocchi economici, calunnie sparizione forzata, detenzioni arbitrarie, falsi positivi, furti. Nonostante tutto questo, i suoi membri continuano fermi nella difesa della vita e del territorio attraverso l'azione nonviolenta malgrado l'assoluta impunità di tutti i crimini e aggressioni delle quali sono

¹ Relazione realizzata marzo 2018 dal gruppo dell'Osservatorio dei diritti umani ed azioni urgenti della Rete Colombia Vive. Grazie alla Comunità di Pace di San José di Apartadó ed a tutte le organizzazioni che ci hanno fornito le informazioni.

² Leggere il rapporto di *Verdad abierta sobre la estrategia de expansión social del paramilitarismo en el Uraba* in <https://verdadabierta.com/la-telarana-de-los-paras-en-uraba/>

³ Vedi in : <https://www.cgfm.mil.co/2017/02/21/plan-militar-victoria-una-paz-estable-duradera/>

⁴ **4 aprile 1999** centro abitato della Comunidad de paz de San José de Apartadó; **19 febbraio 2000** "il massacro dei commercianti", centro abitato di San José de Apartadó; **8 luglio 2000**, centro abitato de La Unión, di pertinenza della Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Il massacro è stato realizzato dal gruppo **Bloque Héroes de Tolová** al comando di "Melaza" e "Don Berna" e coperto dall' Esercito; **21 febbraio 2005** il massacro di Mulatos e Resbalosa **realizzato dall'Esercito e dallo stesso grupo paramilitare Bloque Héroes de Tolová.**

stati vittime.

È una Comunità riconosciuta ed amata da molti paesi del mondo. A Westerlò (Belgio) un monumento ricorda le sue vittime; a Burgos, Spagna, c'è un parco col suo nome; nella città di Cascina (Italia) una strada è intitolata a Luis Eduardo Guerra, líder storico assassinato insieme ad altre 7 persone da membri della Brigata XVII insieme ai paramilitari. Conta con la cittadinanza onoraria delle città di Narni e Fidenza (Italia). Inoltre è gemellata con Alburquerque (Spagna), ed i vari partiti che compongono il governo del Municipio di Rivas, Spagna, di comune accordo accompagnano il processo della Comunità, ed alcune organizzazioni tedesche ed inglesi hanno collaborato per promuovere la coltivazione e commercializzazione del cacao biologico. Ha ottenuto vari riconoscimenti internazionali, è stata finalista al premio Sakharov 2011 concesso dal Parlamento dell'Unione Europea a persone od organizzazioni difensore dei diritti umani ed è stata candidata al Premio Nobel per la pace nel 2007.

La Comunità di Pace è beneficiaria delle *médidas cautelares* di protezione da parte della Corte Interamericana di Diritti Umani dal 2002 e la Corte Costituzionale della Colombia, nell'atto 164 del 2012,⁵ ha richiesto ai diversi governi della Colombia di concertare, insieme alla Comunità di Pace, un piano di protezione ed una serie di misure volte a riparare i danni della violenza con la quale agenti dello Stato e paramilitari si sono scagliati contro queste persone che chiedono solo di vivere in pace nel loro territorio. Germán Graciano Posso, l'attuale rappresentante legale, è stato riconosciuto come uno dei 20 migliori líderes della Colombia secondo la Rivista Semana (Colombia).

Malgrado tutti i riconoscimenti e le misure cautelari emanati da organismi come la Corte Interamericana de Derechos Humanos e la Corte Constitucional de Colombia, la Comunità di Pace continua a subire le aggressioni e la violenza dei paramilitari che agiscono in connivenza con le Forze Armate della Colombia e con funzionari statali.

L'impunità arriva a un tale livello che dopo il tentativo di assassinio a *Germán Graciano POSSO* da parte di cinque paramilitari il passato 29 dicembre (venerdì nella mattinata, vigilia dell'anno nuovo e ponte), due dei paramilitari tenuti in custodia dalla Comunità e consegnati ad alti rappresentanti del Governo della Colombia e della *Fiscalía*, 24 ore dopo la consegna sono stati rimessi in libertà. A ciò si sommano le gravi e false affermazioni del Governatore di Antioquia *Luis Pérez Gutiérrez* che ha accusato la Comunità di essere bugiarda manipolando i fatti e presentandoli come se fossero prodotto della delinquenza comune.⁶

Le affermazioni del governatore di Antioquia confermano la connivenza delle autorità colombiane col paramilitarismo. Le sue affermazioni ricordano la posizione delle Forze Militari nei confronti del massacro del 21 febbraio 2005 nel quale l'Esercito insieme ai paramilitari assassinarono il líder storico *Luis Eduardo Guerra Guerra* ed altre 7 persone, tra le quali tre minori di età. Va sottolineato che per questo massacro non è stata

⁵ <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2012/A164-12.htmder>

⁶ Per ascoltarlo direttamente dal minuto 7:35 en:

<http://antioquia.gov.co/index.php/component/k2/item/3308-consejo-de-seguridad-palabras-del-gobernador-luis-p%C3%A9rez-guti%C3%A9rez>

emessa nessuna sentenza contro gli autori intellettuali né contro i mandanti. Le parole del governatore non trovano nessun riscontro nella realtà ed è strano che a due giorni dell'attentato, il Governatore insieme agli alti vertici della Brigata XVII, durante un Consiglio di Sicurezza, abbia dato un'informazione distorta come fosse il risultato di una investigazione penale.

Né la Corte Interamericana per i diritti umani, né la Corte Costituzionale della Colombia, né le organizzazioni internazionali che accompagniamo la Comunità abbiamo potuto impedire che oggi la Comunità di Pace di San José di Apartadó stia vivendo uno dei momenti più difficili dal massacro del 2005.

La presente relazione si compone di due sessioni. La **prima sessione** è relativa alle aggressioni subite dalla Comunità nel 2017. Da una parte, **presentiamo una sintesi della progressione delle aggressioni contro la Comunità di Pace da gennaio a dicembre 2017 e la seconda parte corrisponde al registro storico di tutte le violazioni cominciando dai fatti più recenti** con data, vittima, luogo, natura della violazione e presunti responsabili di ciascuna aggressione perpetrata durante l'anno passato.

Nella **seconda sessione**, riportiamo le **Azioni Urgenti** realizzate dalla Rete italiana di **Solidarietà Colombia Vive! Onlus** e da altre **Organizzazioni internazionali** che accompagnano la Comunità e la risposta delle Istituzioni a questi fatti.

1. AGGRESSIONI ALLA COMUNITÀ DI PACE DI SAN JOSÉ DE APARTADÓ

1.1. Dinamica delle aggressioni

Di seguito osserviamo la dinamica delle aggressioni ed atti violenti contro la Comunità di Pace da Gennaio a Dicembre 2017. Leggendo in progressione si apprezza come nel 2017 la Comunità di Pace di San José de Apartadó e la popolazione del *coregimiento* (provincia, zona geografica) residente in diversi villaggi, abbiano subito la costante presenza paramilitare e la sua violenza di diversa intensità, preceduta o intercalata da operazioni militari della Brigata XVII e da sopralluoghi di alte cariche del Governo nella zona, per arrivare, sul finire dell'anno, all'incursione paramilitare proprio dentro il centro abitato della Comunità di Pace in San Josecito con l'intenzione di assassinare Germán Graciano:

- × **Presenza paramilitare**
- × **Occupazione militare e abuso di potere**
- × **Operativi paramilitari e intimidazione⁷**
- × **Calunnia e falsa informazione da parte della Forza Militare**
- × **Connivenza della Forza Pubblica con i paramilitari**
- × **Occupazione paramilitare e fermo temporaneo di persone**
- × **Minacce di morte⁸**
- × **Occupazione paramilitare e saccheggio**
- × **Occupazione paramilitare e perquisizione illegale**
- × **Intimidazione e abuso di potere della Forza Pubblica**

⁷ Riunioni il *campesinado* e le *Juntas de Acción Comunal*

⁸ Dirette principalmente contro **Gildardo Tuberquia, German Graciano, Esteban Guisao e Reinaldo Areiza.**

- × Pagamento di “vacunas” (Estorsione)
- × Visite e montaggi mediatici del governo e negazione del paramilitarismo
- × Occupazione militare nei terreni della Comunità
- × Operazioni paramilitari – Violazione della proprietà privata
- × Stigmatizzazione della Comunità da parte delle Forze Militari
- × Operazioni paramilitari – Reclusione di giovani
- × Operazioni paramilitari – Rapina
- × Operazioni paramilitari – Interrogatori illegali
- × Operazioni paramilitari – Censimenti illegali
- × Omicidio
- × Attacco paramilitare armato dentro San Jocesito
- × Tentativo di assassinare Germán Graciano Posso e líderes della Comunità

1.2. Registro storico delle aggressioni alla Comunità di Pace di San José de Apartadó 2017

L'impunità di fronte al paramilitarismo è l'evidenza più concreta che non c'è volontà politica per il suo smantellamento, o meglio, che si tratti di una strategia dello Stato per sottomettere i contadini alle dinamiche del mercato globale con la scusa del progresso e dello sviluppo. I capi paramilitari nella zona sono riconosciuti come paramilitari di lunga data, senza dubbio, la base, i ragazzi che fanno il lavoro sporco, sono ragazzi della zona che sono stati reclutati tra la stessa popolazione.

A 21 anni dalla costituzione della Comunità, la paramilitarizzazione dell' Urabá appare oggi più che rafforzata. Le modalità di azione sono apparentemente cambiate, però la base continua intatta: intimidazioni, segnalamento, violazione della proprietà privata, esercizio della violenza, **ma soprattutto il lavoro sociale di base con la popolazione della regione**, sia attraverso atti di terrore e gestione della paura o di tangenti attraverso la remunerazione in denaro degli *informantes* (informatori, delatori), sempre con l'obiettivo di mantenere il controllo del territorio,

Il paramilitarismo sostiene il sistema economico-politico di Urabá, si è mimetizzato tra la popolazione e pretende mascherarlo come delinquenza comune.

Il *programa de familias guarda bosques*, promosso durante il governo di Álvaro Uribe Vélez (2002 -2010) e finanziato in parte dal programma Acción Social de la Presidencia della Repubblica con gli aiuti di USAID fu, al tempo, un aiuto che al giorno d'oggi ci porta a dire che Urabá è una regione socialmente paramilitarizzata, signori della guerra che comandano ed espropriano, ed i contadini, vuoi per la paura che per necessità materiali, sono sottomessi alla volontà dei (para)militari.⁹

⁹ Una relazione giudiziale del 2008 ha lasciato testimonianza delle origini di Asocomún, considerata “ una associazione di *juntas de acción comunal* liderata dal Bloque Elmer Cárdenas, attraverso la quale si esercitava il controllo sul progetto di *familias guarda bosques* per la sradicazione manuale delle coltivazioni illecite”. Inoltre, a giudizio della Corte, German Monsalve utilizzava la figura di questa organizzazione non

Vale a dire che , dagli alti vertici (para)militari si stanno esercitando, oltre alla violenza fisica e psicologica, altre violenze più sottili che passano come inosservate agli occhi degli organismi internazionali, ma non per questo sono meno pericolose. **L'obiettivo è distruggere la coesione sociale che si oppone ai loro progetti. Tutto questo sempre accompagnato dalle operazioni civico militari che la Brigata XVII fa nella zona.** Con le loro azioni, le Forze Militari della Colombia violano flagrantemente uno dei principi fondamentali del diritto internazionale umanitario, cioè quello di non coinvolgere nel conflitto la popolazione civile non combattente , così come lo riconosce e stabilisce la IV Convenzione di Ginevra.

Questa situazione rende sempre più difficile la vita dei membri della Comunità di Pace, ragazzi con i quali sono cresciuti molti membri della Comunità sono quelli utilizzati oggi dai paramilitari, ed anche dalla Brigata XVII, perché attentino contro i loro vicini ed ex compagni di scuola e di gioco.

La militarizzazione della società si concretizza nelle campagne di reclutamento di giovani per lavorare come *informantes*. Lavoro che consiste nel somministrare informazioni sulla quotidianità delle comunità agli ufficiali militari e capi paramilitari, inoltre fare il lavoro sporco: rubare, intimidire, pavoneggiarsi con le armi tra i vicini per incutere timore. Giovani che senza nessun futuro vengono sollecitati ad appartenere a questi gruppi , sia con lo scopo di guadagnare denaro che di esercitare il potere che gli conferisce portare le armi, o facendo pressione sulle famiglie perché collaborino con i paramilitari.

Preoccupa anche che i giovani, dopo aver prestato il loro servizio militare obbligatorio, si vedano implicati in operativi nella zona. Forze Militari che si nascondono dietro questi giovani e li trasformano da vittime in carnefici.

L'osservazione e la sistematizzazione delle denunce registrate dall'Osservatorio della Rete Italiana di Solidarietà Colombia Vive! ci conferma ancora una volta che **il paramilitarismo continua ad essere una delle principali fonti di violazione ai diritti umani in Colombia e che l'impunità continua ad essere un paradigma di questo paese.**

Di seguito presentiamo una tabella con tutte le aggressioni registrate nel 2017 contro la Comunità di Pace , mese per mese, dagli ultimi fatti della fine dell'anno fino agli inizi di gennaio 2017. Nella seconda sessione presenteremo le azioni intraprese dalla Rete Italiana Colombia Vive! e le corrispondenti risposte delle istituzioni colombiane.

governativa per muovere l'ingerenza del Bloque Elmer Cárdenas nella politica ed economia della regione .
Vedi in :

<https://www.supernotariado.gov.co/portalsnr/images/archivosupernotariado/Medios2011/Prensa/verdadabierta4deoctubre.pdf>

o <https://www.tni.org/es/publicacion/el-uraba-donde-el-desarrollo-alternativo-se-confunde-con-intereses-economicos-y-la>

Diciembre de 2017

| Fecha sucesos | Víctimas | Lugar | Naturaleza violaciones | Presuntos responsables |
|---------------|--|--|--|---|
| 31.12.2017 | Comunidad de Paz de San José de Apartadó (en adelante CdP SJA) | Juzgado Apartadó | Impunidad - Connivencia instituciones estatales con paramilitares - Responsabilidad del Estado, falta del deber de protección y garantía – Humillación (Puesta en libertad de los dos paramilitares neutralizados ante el intento de asesinato a Germán Graciano POSSO y otros miembros de la Comunidad). | Estado Juez del caso |
| 30.12.2017 | CdP SJA | Corregimiento de Saiza, municipio de Tierralta, Córdoba. | Amenazas colectivas de muerte (Compañeros de los paramilitares neutralizados por la Comunidad de paz amenazan con acabar con la Comunidad). | Paramilitares Estado, por omisión |
| 30.12.2017 | CdP SJA | Informativo de Antioquia Teleantioquia | Estigmatización y falso testimonio (César Jaramillo insinuó públicamente que la comunidad de Paz exagera anotando que las dos personas que intentaron asesinar a Germán Graciano son que él asesora). | Integrante del gremio cacaotero de Urabá, CÉSAR AUGUSTO JARAMILLO MUÑOZ ¹⁰ |

¹⁰Este señor ha sido contratista de la Alcaldía de Apartadó. Ver en: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-6291323> "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE A , PARTADÓ (ANT.), EN LA ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL AGRÍCOLA Y AMBIENTAL, EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL SECTOR RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO. Cuantía a contratar \$ 30,000,000, Nombre del contratista CESAR AUGUSTO JARAMILLO MUÑOZ.

| | | | | |
|-------------|---|---|--|--|
| 30 .12.2017 | CdP SJA | Vereda Arenas Altas, San José de Apartadó | Amenaza colectiva de muerte (Después del intento de asesinato uno de los atacantes se desplazó al caserío de San José donde se reunió con otros paramilitares después de recorrer el caserío, controlado por la fuerza pública, se dirigió hacia la vereda Arenas Altas sin ser molestado por militares ni policías). | Paramilitar de la zona, alias "FELIPE" |
| 29 .12.2017 | CdP SJA GERMÁN GRACIANO POSSO y miembros de la Comunidad | San Josesito | Ataque paramilitar armado -Intento de asesinato-, Responsabilidad del Estado, falta del deber de protección y garantía (Incursión de 5 paramilitares en la bodega de comercio de cacao, con la intención de asesinar a varios líderes de la Comunidad). ¹¹ | Paramilitares Estado, por omisión |

¹¹ **Alerta de la Comunidad, recibida por la Rete el mismo 29 de diciembre 2017:** 29 de diciembre de 2017 en nuestro asentamiento central de San Josesito, por parte de un comando paramilitar que llegó con la intención explícita de asesinar al Representante Legal de nuestra Comunidad, GERMÁN GRACIANO POSSO. Previamente un paramilitar de nombre ARCADIO llegó con el pretexto de venderle un poco de cacao a la Comunidad para constatar la presencia de Germán, la cual comunicó inmediatamente por su celular. Minutos después, hacia las 10:15 horas, 4 paramilitares arribaron a la bodega donde la Comunidad comercializa el cacao. Entre los que llegaron estaba el mando paramilitar de la zona conocido como "FELIPE", y además: RICARDO DAVID, ampliamente conocido en la zona y quienes se identificaron como: JAMES CARDONA HIGUITA (cc 1038811594) y HUMBERTO ANTONIO LONDOÑO ÛSUGA (CC 1028025340). Intentaron primero hacer entrar a un cuarto a varios miembros de la Comunidad que se encontraban allí a quienes amenazaron de muerte sacando sus armas. Varios miembros de la Comunidad reaccionaron y forcejearon con los criminales hasta lograr quitarle el arma a uno de ellos e inmovilizar a dos paramilitares quienes fueron atados. En el forcejeo, Germán y otros miembros de la Comunidad quedaron heridos, como también los dos paramilitares inmovilizados. La Comunidad llamó a la Defensoría del Pueblo para entregarle a los retenidos y en el momento de emitir esta constancia aún no han llegado. Ya en las semanas y meses anteriores se notaba la intensificación progresiva de amenazas y operaciones de inteligencia que anunciaban un golpe grave contra la Comunidad de Paz. Nuestras constancias apremiantes dirigidas al país y al mundo no produjeron ninguna reacción ni protección de parte de las instituciones del Estado.

| | | | | |
|------------|------------------------------------|--|---|-------------------------------------|
| 11.12.2017 | Campesino de la Cristalina | Vereda La Cristalina, del corregimiento de San José de Apartadó. | Operaciones paramilitares - Ocupación en propiedad privada (un grupo de paramilitares acantonados en la propiedad privada de un poblador). | Paramilitares Estado, por omisión. |
| 08.12.2017 | Pobladores CdP SJA | Vereda La Cristalina, del corregimiento de San José de Apartadó. | Operaciones paramilitares (Patrullaje de un grupo de paramilitares fuertemente armados por varias horas y después se fueron hacia el caserío de San José). | Paramilitares Estado, por omisión. |
| 06.12.2017 | Pobladores de San José de Apartadó | Veredas de San José de Apartadó | Operaciones paramilitares (Reuniones realizadas por un reconocido paramilitar proveniente del municipio de Apartadó para coptar campesinos que sirvan de <i>“puntos de información”</i> en la zona) | Paramilitares Estado, por omisión. |
| 05.12.2017 | ARÓN DAVID CdP SJA | Vereda La Resbalosa, del corregimiento de San José de Apartadó | Operaciones paramilitares - Ocupación de propiedad privada – Retención – intimidación - Amenaza de muerte (un grupo de paramilitares irrumpieron en propiedad privada del miembro de la Comunidad de Paz , lo retuvieron y amenazaron de muerte) | Paramilitares; Estado, por omisión. |

Noviembre 2017

| Fecha sucesos | Víctimas | Lugar | Naturaleza violaciones | Presuntos responsables |
|---------------|-----------------|---|--|-------------------------|
| 30.11. 2017 | Joven campesino | Entre vereda Naín y la Resbalosa, San José de Apartadó. | Retención – Asesinato (Retención y posterior asesinato de un joven mientras se desplazaba desde la vereda Naín hacia la vereda La Resbalosa, de San José de | Sujetos sin identificar |

| | | | | |
|-----------------------|--|--|---|--|
| | | | Apartadó) | |
| 30 .11. 2017 | GILDARDO TUBERQUIA ESTEBAN GUISAO Miembros de la Cdp SJA | Veredas Mulatos y La Resbalosa, de San José de Apartadó. | Operaciones paramilitares (Patrullaje de paramilitares y amenazas de muerte contra GILDARDO TUBERQUIA y ESTEBAN GUISAO, miembros de la Comunidad de Paz) | Paramilitares y Estado, por omisión |
| 27.11. 2017 | Pobladores de la Vereda CdP SJA. | La vereda La Cristalina, del corregimiento de San José de Apartadó. | Operaciones paramilitares (Patrullaje de un grupo de paramilitares fuertemente armados , permanecieron por varias horas, después se retiraron) | Paramilitares y Estado, por omisión |
| 20.11. 2017 | CdP SJA. | Veredas La Resbalosa, Mulatos, La Esperanza y La Hoz, del corregimiento de San José de Apartadó. | Operaciones paramilitares (Fuerte presencia de tropas paramilitares con anuncios de inversiones en la zona, desde La Hoz hacia Mulatos, y amenazas contra la Comunidad de Paz). | Paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (en adelante AGC) y Estado, por omisión |
| Mediados de noviembre | Miembros de la CdP SJA | San José de Apartadó | Amenazas de apropiación de propiedad privada Intimidación (Desde la Brigada XVII amenazan de apropiarse de los espacios de la Comunidad de Paz, abandonados por miembros de la Comunidad cuando se tuvieron que desplazar de San José de Apartadó a San Josecito, el 1 de abril del 2005). | Miembros de la Brigada XVII |

| | | | | |
|--------------|--|---|--|---|
| 19.11. 2017 | GILDARDO TUBERQUIA, GERMAN GRACIANO CdP SJA; pobladores de la Esperanza. | Vereda la Esperanza | Operaciones paramilitares – Ocupación de propiedad privada - Intimidación – Amenazas (Un grupo de paramilitares fuertemente armados ingresaron a una casa del asentamiento de la Comunidad- luego se alejaron y a varios minutos interceptaron a un poblador de la zona y comenzaron a proferir amenazas contra los líderes de la Comunidad). | Paramilitares y Estado, por omisión |
| 16 .11. 2017 | JUAN DE LA CRUZ GUZMÁN SUCERQUIA | Entre vereda El Mariano y el caserío de San José por el Río Mariano. | Intento de asesinato (Cuando venía de su finca el joven fue atacado a bala desde la base militar de El Mariano, a unos 200 metros. Recibió varios impactos en su cuerpo y tuvo que ser hospitalizado de inmediato). ¹² | Sujetos desconocidos Paramilitares ¿? y Estado, por omisión |
| 16.11. 2017 | GILDARDO TUBERQUIA Pobladores de Mulatos Medio; CdP SJA | Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, en la vereda Mulatos Medio de San José de Apartadó, | Operaciones paramilitares -Violación de la propiedad privada - Intimidación – Amenazas (Patrullaje de un grupo de paramilitares (7), entre ellos una mujer, al mando de alias “Darío y Pantera” que ingresaron al asentamiento de la Comunidad preguntando por GILDARDO TUBERQUIA). | Paramilitares, y Estado, por omisión |

Octubre

| Fecha sucesos | Víctimas | Lugar | Naturaleza violaciones | Presuntos responsables |
|---------------|----------|-------|------------------------|------------------------|
|---------------|----------|-------|------------------------|------------------------|

¹²Juan de la Cruz se desplazó forzosamente por amenazas de los paramilitares en septiembre del 2015 de la Vereda Playa Larga de San José de Apartadó lo que lo obligo a comprar un predio en el Mariano, además es hijo de ERNESTO GUZMÁN, asesinado por los paramilitares en la vereda Playa Larga el 21 de septiembre de 2015 por negarse a vender su finca. Aquí nuevamente se expresa la unidad de intereses entre militares y paramilitares.

| | | | | |
|------------|--------------------|---|---|--------------------------------------|
| 7.10. 2017 | Pobladores CdP SJA | Vereda La Esperanza en el punto conocido como Cantarrana | Operaciones paramilitares (Paramilitares, que han venido haciendo presencia en el sitio, lanzaron amenazas contra la Comunidad de Paz). | Paramilitares, y Estado, por omisión |
| 7.10. 2017 | Pobladores CdP SJA | Vereda La Resbalosa, de San José de Apartadó | Operaciones paramilitares – Intimidación – Censos ilegales (Un informante recava información sobre cada familia que habita en la zona). | Paramilitares y Estado, por omisión |
| 7.10. 2017 | Pobladores CdP SJA | Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, vereda Mulatos Medio | Operaciones paramilitares – Ocupación propiedad privada – Intimidación - Violación de la intimidad (sujetos en trajes civiles portando armas cortas durante varias horas estuvieron explorando el terreno y observando a las familias que allí viven, unos dentro de la finca y otros en los alrededores). | Paramilitares y Estado, por omisión |
| 7.10. 2017 | Pobladores CdP SJA | Sitio conocido como La Máquina, vereda Arenas Bajas de San José de Apartadó | Operaciones paramilitares (Presencia de un fuerte contingente de paramilitares que se desplazan continuamente por el cañón que comunica de Arenas Bajas con la vereda Caraballo de Turbo) | Paramilitares y Estado, por omisión |
| 6.10. 2017 | Jóvenes de la zona | Vereda La Esperanza | Operaciones paramilitares – Intimidación (Paramilitares interceptan a un grupo de jóvenes y los intimidaron diciendoles que no deberían poner en riesgo sus vidas; que deberían retirarse de la Comunidad de Paz) | Paramilitares y Estado, por omisión |

| | | | | |
|------------|-----------------------|--|---|-------------------------------------|
| 5.10. 2017 | Pobladores de la zona | Sitio conocido como Cantarrana, ubicado entre las veredas de Mulatos Medio y La Esperanza, de San José de Apartadó | Operaciones paramilitares – Intimidación (Un numeroso grupo de paramilitares, provenientes del corregimiento de Nuevo Antioquia de Turbo, llega a la zona) | Paramilitares y Estado, por omisión |
| 1.10. 2017 | Pobladores de la zona | Vereda El Porvenir, de San José de Apartadó | Saqueo- Violación de la propiedad - privada Intimidación (Un grupo de hombres no identificados hicieron presencia en varias viviendas de la población y robaron bienes como: aparatos eléctricos, instalaciones eléctricas y luego huyeron). | Paramilitares y Estado, por omisión |

Septiembre

| Fecha sucesos | Víctimas | Lugar | Naturaleza violaciones | Presuntos responsables |
|---------------|-----------------------|---|---|-------------------------------------|
| 26.09.2017 | Pobladores de la zona | Vereda la Esperanza del Corregimiento de San José de Apartadó | Operaciones paramilitares - Intimidación (Un grupo de paramilitares se tomaron un billar por varias horas de la noche y después de generar pánico entre los pobladores, se retiraron). | Paramilitares y Estado, por omisión |
| 22.09.2017 | Pobladores de la zona | Vereda El Porvenir, del corregimiento de San José de Apartado | Operaciones paramilitares – Intimidación (Patrullaje de paramilitares. Intercepción a varios pobladores para anunciar inversiones en la zona. Campamento y puesto de control paramilitar). | Paramilitares y Estado, por omisión |

| | | | | |
|------------|---------------------------------------|---|--|-------------------------------------|
| 21.09.2017 | Jóvenes Pobladores de la zona CdP SJA | Vereda La Esperanza, del corregimiento de San José de Apartadó | Operaciones paramilitares – Reclutamiento de jóvenes (Un grupo de paramilitares se acercaron a las viviendas para convocar a una reunión en donde se hablaría de inversiones en la zona). | Paramilitares y Estado, por omisión |
| 20.09.2017 | Pobladores de la zona | la Vereda el Porvenir del Corregimiento de San José de Apartadó | Operaciones paramilitares - Intimidación - Interrogatorio ilegal – Ocupación de propiedad privada (Hombres armados que se identificaron como paramilitares retuvieron por un momento a campesinos en sus campos de trabajo, les preguntaron si eran de la Comunidad de Paz). | Paramilitares y Estado, por omisión |
| 14.09.2017 | Pobladores de la zona | Vereda La Esperanza, del corregimiento de San José de Apartadó, | Operaciones paramilitares – Intimidación (Varios sujetos que se identificaron como paramilitares, anunciaron que en la zona hay bandas de ladrones) | Paramilitares y Estado, por omisión |

Agosto

| Fecha sucesos | Víctimas | Lugar | Naturaleza violaciones | Presuntos responsables |
|---------------|-----------------------|---|--|-------------------------------------|
| 26.08.2017 | Pobladores de la zona | Vereda Miramar, del corregimiento de San José de Apartadó | Operaciones paramilitares – Intimidación – Amenazas (Un grupo de, por lo menos, veinte paramilitares interceptaron a varios pobladores a los que amenazaron si los denunciaban). | Paramilitares y Estado, por omisión |

| | | | | |
|--------------------|-------------------------|---|---|--|
| Mediados de agosto | Pobladores de la zona | Veredas Arenas Bajas, El Porvenir y La Resbalosa, del corregimiento de San José de Apartadó | Operaciones paramilitares - Connivencia Fuerza-pública y paramilitares (Tránsito de mulas cargadas con alimentación para los paramilitares ubicados en las diferentes bases y, al mismo tiempo, helicópteros del Ejército cargando alimentación para las tropas militares que están también en esas veredas). | Brigada XVII Paramilitares y Estado, por omisión |
| 05.08.2017 | Campeño de la Resbalosa | Vereda La Resbalosa, del corregimiento de San José de Apartadó | Intimidación – Ocupación de Propiedad privada Amenaza (Un sujeto identificado como paramilitar sin pedir permiso se instaló en la vivienda de un campesino de la vereda) | Paramilitares y Estado, por omisión |
| 04.08.2017 | CdP SJA | San José de Apartadó | Estrategia mediática del Gobierno y visitas a Urabá para negar el fortalecimiento del paramilitarismo en la zona (Acto público coordinado por el Vicepresidente de Colombia, Gral. Oscar Naranjo en el que participaron varias instituciones del Estado y en el que se negó la presencia de paramilitares y la violencia que sufre el campesinado de la zona). | Vicepresidente Brigada XVII Estado |
| 03.08.2017 | Pobladores de la zona | Veredas La Esperanza y Las Nieves, del corregimiento San José de Apartadó. | Operaciones paramilitares (Patrullaje de paramilitares de civil y portando armas cortas. El mismo grupo, por la tarde, llevaba un arreo de mulas con cargas de fusiles y equipamiento militar). | Paramilitares y Estado, por omisión |

| | | | | |
|------------|--|----------|---|---|
| 01.08.2017 | CdP SJA y Acompañantes Internacionales | Apartadó | Amenazas de muerte - Intimidación (Rumores de un plan para exterminar el proceso de vida de la Comunidad y acompañantes internacionales, por parte de los paramilitares). | Presuntamente paramilitares protegidos por las instituciones del Estado (sobre todo por la Policía y el Ejército) |
|------------|--|----------|---|---|

Julio

| Fecha sucesos | Víctimas | Lugar | Naturaleza violaciones | Presuntos responsables |
|---------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|
| 23.07. 2017 | Pobladores de la zona CdP SJA | Vereda Mulatos Medio, del corregimiento de San José de Apartadó | Operaciones paramilitares - Intimidación Ocupación de Propiedad privada - Amenaza (Un grupo de paramilitares se instaló en una de las propiedades privadas de la Comunidad de Paz, allí permanecieron por varias horas junto a la vivienda de un integrante de la Comunidad). | Paramilitares y Estado, por omisión |
| 19.07. 2017 | Pobladores de la zona CdP SJA | Vereda La Unión del corregimiento de San José de Apartadó | Operaciones paramilitares - Intimidación Allanamientos ilegales –Ocupación de propiedad privada – Amenaza (Un grupo de militares se tomaron las viviendas de los pobladores para censarlos ilegalmente). ¹³ | Paramilitares y Estado, por omisión |

¹³Dichos empadronamientos están explícitamente prohibidos por la Corte Constitucional en su Sentencia C-1024/02 del 26 de noviembre de 2002.

| | | | | |
|--------------|---|---|---|--|
| 15.07. 2017 | Pobladores de la zona CdP SJA | Veredas La Esperanza y Mulatos, del corregimiento de San José de Apartadó | Operaciones paramilitares - Allanamientos ilegales - Violación de la propiedad privada Pillaje (Paramilitares entraron a varias viviendas y se llevaron comida, prendas de vestir y dinero. | Paramilitares y Estado, por omisión |
| 19 .07. 2017 | Cuatro miembros de la CdP SJA y un equipo de acompañamiento internacional | Vía que conduce del área urbana de Apartadó al caserío de San José de Apartadó | Operaciones paramilitares – Pillaje (Dos paramilitares que transitaban en motocicleta y con pistolas y revólveres, a escasos 500 metros de un puesto de control militar, interceptaron un vehículo de servicio público obligaron a los pasajeros a entregar sus maletas. Robo del dinero a miembros de la Comunidad. | Paramilitares y Estado, por omisión |
| 16.07. 2017 | CdP SJA | Aldea de Paz LUIS EDUARDO GUERRA, Mulatos | Ocupación de propiedad privada –Intimidación (Un reconocido paramilitar, portando uniforme militar y fusil de largo alcance, entró al asentamiento). | Paramilitares y Estado, por omisión |
| 14 .07.2017 | Pobladores de la zona | Vereda Las Nieves. Veredas Buenos Aires, La Unión, Mulatos Cabecera y Mulatos Medio de SJA. | Simulación de combates - Operaciones paramilitares (Combates por espacio de 15 minutos entre el Ejército y los paramilitares. En el supuesto combate no hubo capturados ni incautación de armas de ninguna clase. Después estos mismos paramilitares fueron vistos en otras veredas del territorio con toda su dotación y sin rasguño alguno). | Brigada XVII Paramilitares y Estado, por omisión |

| | | | | |
|-------------|--|---|--|---|
| 14.07. 2017 | CdP SJA | En el río Mulatos, Vereda Mulatos Medio hacia San Josecito. | Intimidación - Empadronamiento ilegal (Intercepción y requisita a un grupo de trabajo de la Comunidad. Les pidieron sus cédulas y los empadronaron registrando sus nombres y sacándoles fotos a sus documentos de identidad). | Grupo armado, no identificado (al parecer el Ejército, no tenían insignias que los identificaran) |
| 12.07. 2017 | Poblador de la zona CdP SJA | Vereda El Porvenir, del corregimiento de San José de Apartadó | Operaciones militares – Retención – Amenazas (30 hombres con prendas militares y portando armas largas llegaron a la zona y tomaron a un poblador de la vereda). | Brigada XVII |
| 11.07. 2017 | Pobladores de la zona | Caserío de San José de Apartadó | Intimidación – Amenazas (Escritos de los paramilitares en paredes de 25 viviendas a escasos 100 metros del comando de policía). | Paramilitares y Estado, por omisión |
| 10.07. 2017 | Pobladores de la zona CdP SJA | Veredas El porvenir y La Esperanza, de San José de Apartadó. | Operaciones paramilitares – Ocupación de propiedad privada - Amenazas de muerte (Patrullaje de paramilitares. Llegaron a una casa y profirieron amenazas contra la Comunidad) | Paramilitares y Estado, por omisión |
| 10.07. 2017 | RUBY ARTEAGA, integrante de la CdP SJA | Vereda Mulatos, de San José de Apartadó | Pillaje – Intimidación (Desconocidos, al parecer paramilitares, robaron de la casa de una miembro de la comunidad 50 kilos de arroz, 20 litros de miel de caña, 10 gallinas y un radio Sony FM-AM) . | Supuestos paramilitares y Estado, por omisión |

| | | | | |
|------------|-------------------------------------|---|--|---|
| 7.07. 2017 | Familiares de las víctimas CdP SJA. | San José de Apartadó | Humillación a las víctimas de la masacre del 21 de febrero del 2005 (Acto organizado por la Presidencia y la Brigada XVII en el que escenificaron un falso acto de perdón a las víctimas de la masacre del 21 de febrero del 2005. La placa que dejaron es una prueba de la negación de la verdad por parte del Estado. ¹⁴ A diferencia de lo que se dice en la placa, la masacre la realizaron miembros de la Brigada XVII con paramilitares | Brigada XVII y funcionarios de la Presidencia |
| 6.07. 2017 | Pobladores de la zona CdP SJA | Vereda La Cristalina, del corregimiento de San José de Apartadó | Operaciones paramilitares- Intimidación (Un grupo de paramilitares fuertemente armados hicieron escritos en la pared de la escuela, en las cercas de los alambrados, encima de animales y árboles, resaltando el avance paramilitar: “AGC presente, y venimos para quedarnos”). | Paramilitares y Estado, por omisión |
| 3.07. 2017 | Pobladores de la zona | Veredas La Esperanza, Mulatos y La Resbalosa, del corregimiento de San José | Connivencia Ejército y Paramilitares (Desembarcos militares en la zona mientras que los paramilitares hacían disparos al aire como señal de su presencia) | Brigada XVII Paramilitares |

¹⁴ “En memoria de nuestros familiares que no olvidamos: Luis Eduardo Guerra, Beyanira Areiza Guzmán, Deiner Andrés Guerra Tuberquia, Alfonso Bolivar Tuberquia, Sandra Muñoz Posso, Natalia Tuberquia Muñoz, Santiago Tuberquia Muñoz y Alejandro Pérez Castaño, víctimas de la masacre de San José de Apartado ocurrida el 21 de febrero de 2005 en el marco del conflicto armado colombiano por el grupo paramilitar Bloque Héroes de Tolová. Porque en San José de Apartadó construimos armonía y paz”.

| | | | | |
|------------|-------------------------------|--|---|-------------------------------------|
| 2.07. 2017 | Pobladores de la zona CdP SJA | Vereda La Resbalosa, del corregimiento de San José de Apartadó | Operaciones paramilitares – Intimidación – Amenaza (paramilitares fuertemente armados reunieron a los pobladores y se presentaron como “Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)”. Uno de ellos se presentó como jefe político; otro se presentó como jefe de tropa, más conocido como “El Rayo”; otro se presentó como comandante de puntos de información. Luego presentaron a una persona de civil como “un punto” (informante) del sector La Rica, entre Naín y La Resbalosa, Córdoba. Ofrecieron pagar bien a todo aquel que quiera trabajar con ellos y profirieron amenazas contra la Comunidad. | Paramilitares y Estado, por omisión |
|------------|-------------------------------|--|---|-------------------------------------|

Junio

| Fecha sucesos | Víctimas | Lugar | Naturaleza violaciones | Presuntos responsables |
|---------------|-------------------------------|--|---|-------------------------------------|
| 30.06.2017 | Pobladores de la zona CdP SJA | Asentamiento Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, en la vereda Mulatos, del corregimiento de San José de Apartadó | Violación de la Propiedad Privada - Intimidación (un hombre con arma corta y radio de comunicación, que se identificó como paramilitar, entró en el asentamiento. Después de ser increpado por miembros de la Comunidad, preguntó agresivamente por varias personas, entre éstas, el presidente de la junta de acción comunal de la vereda). | Paramilitares y Estado, por omisión |

| | | | | |
|------------|-------------------------------|--|---|-------------------------------------|
| 24.06.2017 | Pobladores de la zona CdP SJA | Vereda El Porvenir, del corregimiento de San José de Apartadó. | Operaciones paramilitares - Intimidación Amenazas (un grupo de paramilitares interceptaron a varios pobladores y avisaron que habían negociado una finca en la parte alta de la vereda para colocar allí una base de control paramilitar. Se alejaron y se internaron en la montaña. | Paramilitares y Estado, por omisión |
| 28.06.2017 | Pobladores de la zona CdP SJA | Veredas El Porvenir, Las Nieves, La Esperanza, Mulatos, del corregimiento de San José. | Operaciones paramilitares – Amenazas (Arribo de tropas paramilitares a diferentes veredas de la zona que se suman a la ya instaladas en Mulatos. Amenazas contra miembros de la Comunidad y otros pobladores de la zona). | Paramilitares y Estado, por omisión |
| 22.06.2017 | Pobladores de la zona CdP SJA | Vereda La Esperanza, del corregimiento de San José de Apartadó | Operaciones paramilitares – Intimidación - Amenaza (Paramilitares montados a caballo, de civil y con pistolas irrumpieron en la Comunidad. Uno de ellos se presentó como el comandante de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). Amenazaron por no dejarlos estar en la finca). | Paramilitares y Estado, por omisión |
| 21.06.2017 | Pobladores de la zona Cdp SJA | Sitio conocido como La Cancha, vereda Mulatos Cabecera, del corregimiento de SJA. | Operaciones paramilitares – Intimidación - Amenaza (Paramilitares fuertemente armados llegaron e interrumpieron un partido de fútbol que jugaban campesinos de la vereda, preguntaron por la Comunidad y comenzaron a amenazarlos si tenían relación con ésta) | Paramilitares y Estado, por omisión |

| | | | | |
|------------|---|---|---|-------------------------------------|
| 19.06.2017 | Poblador retenido CdP SJA GILDARDO TUBERQUIA GERMAN GRACIANO | Sitio conocido como El Barro, vereda Mulatos Medio, del corregimiento de San José de Apartadó | Operaciones paramilitares – Ocupación de propiedad privada – Retención – Amenazas (Paramilitares tomaron prisionero a un miembro de la comunidad durante dos días. Patrullaje por las viviendas de los demás campesinos donde preguntaron por los líderes de la Comunidad). | Paramilitares y Estado, por omisión |
| 19.06.2017 | Pobladores de la zona | Sitio conocido como El Barro, vereda Mulatos Medio. | Violación de la Propiedad privada – Intimidación (La misma tropa de paramilitares se instaló en la finca de uno de los miembros de la Comunidad de Paz, en el punto conocido como El Barro, de la misma vereda Mulatos Medio. Desde allí empezaron a patrullar por las viviendas de los campesinos donde manifestaban que buscaban a GILDARDO, amenazando con <i>“venimos para quedarnos y no queremos sapos que informen sobre nuestra presencia en la zona”</i>). | Paramilitares y Estado, por omisión |
| 18.06.2017 | Pobladores de la zona GILDARDO TUBERQUIA | Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra Vereda | Intimidación (Tropa de paramilitares ubicada junto se dividió en dos grupos y colocaron un retén en todo el camino que conduce de Mulatos a San José de Apartadó con la intención de interceptar a los pobladores que salían; preguntaron por Gildardo Tuberquia). | Paramilitares y Estado, por omisión |
| 17.06.2017 | Pobladores de la zona | Vereda Mulatos Medio | Intimidación (paramilitares bien armados con fusiles de largo alcance llegaron y se instalaron a tres minutos de la Aldea de Paz LUIS EDUARDO GUERRA GUERRA de la vereda Mulatos Medio del corregimiento de San José de Apartadó, allí acamparon y amanecieron). | Paramilitares y Estado, por omisión |

| | | | | |
|------------|---|--|---|-------------------------------------|
| 17.06.2017 | Poblador retenido Pobladores de la zona CdP SJA | llegaron a la vereda Mulato Medio, del corregimiento de San José de Apartadó | Operaciones paramilitares – Ocupación de propiedad privada – Retención (Paramilitares fuertemente armados tomaron prisionero a un poblador de la vereda, al cual amenazaron de muerte “si se ponía de sapo” a llevarle información a la Comunidad de Paz ; y le advirtieron que si algo pasaba en contra de ellos lo pagaría muy caro). | Paramilitares y Estado, por omisión |
| 14.06.2017 | Miembro de la Comunidad Pobladores de la Zona CdP SJA | Asentamiento de la Comunidad, vereda la Esperanza. | Operaciones paramilitares – Ocupación de propiedad privada (el mismo grupo paramilitar que venía desde La Unión acampó en el asentamiento en la vereda La Esperanza; allí rodearon y se instalaron en la casa de un miembro de la Comunidad; en ese mismo instante, un grupo de trabajo agrícola de la Comunidad estaba llegando desde San Josecito a la vivienda y al llegar allí se encontraron con la casa rodeada de paramilitares listos para disparar; los miembros de la comunidad tomaron valor y les reclamaron por sus abusos exigiéndoles respeto por el el derecho a la libertad, a la vida, y a la privacidad de la vivienda; Los paramilitares se mantuvieron allí por varias horas y después se alejaron unos pocos metros. | Paramilitares y Estado, por omisión |
| 14.06.2017 | Pobladores de la zona | Vereda La Union, corregimiento de San José de Apartadó. | Operaciones paramilitares - Intimidación – Violación de la propiedad privada – Amenazas (Los mismos paramilitares que habían llegado el día anterior a El Porvenir, llegaron a la vereda La Unión de San José de Apartadó; en dicho lugar se tomaron las casa de los campesinos. De igual manera lanzaron amenazas en | Paramilitares y Estado, por omisión |

| | | | | |
|------------|-----------------------|---|--|-------------------------------------|
| | | | contra de nuestra Comunidad de Paz, dándole a entender a los pobladores que si se vinculan a la Comunidad también serán asesinados. Ya en horas de la tarde tomaron camino hacia La Esperanza). | |
| 13.06.2017 | Pobladores de la zona | Vereda El Provenir del corregimiento de San José de Apartadó. | Operaciones paramilitares – Intimidación (un grupo de por lo menos 20 paramilitares con prendas militares y portando fusiles llegaron a la vereda El Provenir, donde se quedaron por varias horas patrullando la vereda y creando pánico en las familias campesinas que allí viven; luego partieron hacia la vereda La Unión, de San José). | Paramilitares y Estado, por omisión |

Mayo y abril

| Fecha sucesos | Víctimas | Lugar | Naturaleza violaciones | Presuntos responsables |
|-------------------------|--|---------------------|---|---|
| 27.05.2017 | Poblador de la Vereda Arenas Altas del corregimiento SJA | Vereda Arenas Altas | Operación paramilitar – Retención ilegal- Amenazas. (Un grupo de paramilitares fuertemente armados llegaron a la Vereda Arenas Altas y retuvieron a un poblador de la vereda amenazándolo de muerte si se vinculaba a la CdP SJA. Amenazaron que iban a exterminar a la Comunidad porque impedía el desarrollo de los proyectos en la Región). | Paramilitares y Estado, por omisión |
| Desde mediados de Abril | CdP SJA | Apartadó | Connivencia Alcaldía con paramilitares – Estigmatización (Plan de la Alcaldía Municipal de Apartado para estigmatizar a la Comunidad y vincular 10 personas de cada vereda como guardabosques, aunque rumores dicen que serán informantes). | Alcaldía San José de Apartadó y Estado, por omisión |

| | | | | |
|-----------------------|-------------------------------|--|---|-------------------------------------|
| 14 04.2017 | Pobladores de la zona CdP SJA | La Casona, Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, Mulatos | Presencia paramilitar (Sujetos uniformados, armados y con la cara cubierta se ubican en la Casona, junto a mulas cargadas de remesas. Con ellos, otros hombres vestidos de civiles) | Paramilitares y Estado, por omisión |
| Entre 10 y 12.04.2017 | Pobladores de la zona CdP SJA | Vereda Arenas Altas, del corregimiento de San José de Apartadó | Operaciones paramilitares - Violación de la propiedad privada – Intimidación (Paramilitares entran en el asentamiento de la Comunidad de manera amenazante. En la vereda limítrofe de Arenas Bajas llevan varios meses generando temor). | Paramilitares y Estado, por omisión |
| 9.04.2017 | Pobladores de la zona | Vereda Las Nieves, de San José de Apartadó | Presencia paramilitar (Cuando algunos pobladores se movilizaban por la zona, los paramilitares salieron del monte y les ordenaron no decir nada). | Estado por omisión |

Marzo

| Fecha sucesos | Víctimas | Lugar | Naturaleza violaciones | Presuntos responsables |
|-----------------------|-------------------------------|--|---|-------------------------------------|
| Últimos días de marzo | Pobladores de la zona CdP SJA | Vereda Arenas Bajas, de San José de Apartadó | Presencia paramilitar (Instalación de una base paramilitar y construcción de espacios recreativos) | Paramilitares y Estado, por omisión |

| | | | | |
|-------------|--------------------------------|--|---|--|
| 29 .03.2017 | Pobladores de la zona | Vereda la Unión de Alto Carepa | Presencia paramilitar – Soborno (Paramilitares dejaron dinero en el camino recogido, después, por tropas militares. El grupo paramilitar, siguió hacia la vereda Mulatos sin que la fuerza pública les impidiera el paso). | Paramilitares Miembros del Ejército |
| 29 .03.2017 | Pobladores de la zona, CdP SJA | Vereda Mulatos del corregimiento de San José de Apartadó | Operaciones paramilitares - Amenazas de muerte (Paramilitares, con lista en mano, amenazan con asesinar a 5 personas, entre estas, tres miembros de la comunidad de paz). | Paramilitares y Estado, por omisión |
| 26 .03.2017 | Pobladores de la zona, CdP SJA | Casco urbano de San José de Apartadó | Operaciones paramilitares - Connivencia instituciones estatales y paramilitares - Violación de la propiedad privada- Cobro ilegal de impuestos - Amenazas de muerte (Con una fuerte presencia de Ejército y Policía, cinco reconocidos paramilitares exigen el pago de “vacunas” a propietarios de establecimientos comerciales, con amenazas de tirarlos a un hueco si no colaboran). | Policía Brigada XVII Paramilitares y Estado, por omisión |
| 24 .03.2017 | CdP SJA | San José de Apartadó | Estigmatización – Calumnias - Campaña de desinformación articulada desde la Brigada XVII con sede en Carepa, Antioquia (Reunión entre pobladores de la región en la que afirmaron que la Comunidad administraba inversiones extranjeras para la zona). | Paramilitares y Estado, por omisión |

| | | | | |
|-------------|--|--|--|--|
| 22 .03.2017 | CdP SJA | Apartadó | Calumnias contra la Comunidad de Paz desde la Brigada XVII y estigmatización a través de vídeos y reuniones con pobladores de la zona (El Coronel Antonio José Dangon Comandante de la Brigada XVII del Ejército Nacional, el Alcalde de Apartadó Eliecer Arteaga desinforman y le hacen mala prensa a la comunidad de paz con medios y pobladores de la región). | Instituciones estatales Brigada XVII Ayuntamiento Apartadó |
| 21.03.2017 | CdP SJA | Veredas Mulato Medio y Mulatos Cabecera del corregimiento de San José | Presencia de paramilitares - Amenazas (Paramilitares ante varios pobladores de la región lanzan amenazas contra la Comunidad y advierten que están organizandose con las Juntas de Acción comunal). | Paramilitares y Estado, por omisión |
| 21 .03.2017 | CdP SJA y Acompañantes internacionales | Veredas a Mulato Medio y Mulatos Cabecera, del corregimiento de San José de Apartadó | Presencia paramilitar – Amenazas – Intimidación- Calumnias contra acompañantes internacionales (Paramilitares advirtieron que tienen grupos paramilitares en las veredas Murmullo, Alto Joaquín, el Conejo, Nain, en el paraje de Macho Solo, Las Claras y Resbalosa del Departamento de Córdoba y lanzaron amenazas contra la Comunidad y señalaron a los cuerpos de paz como ladrones de los recursos que supuestamente recibe la Comunidad). | Paramilitares y Estado, por omisión |

| | | | | |
|------------|-------------------------------|---------------------|--|--|
| 22.03.2017 | Pobladores de la zona CdP SJA | Brigada XVII Carepa | Desinformación a delegación internacional y negación del paramilitarismo (A diferencia de lo que esperaba la delegación, desde la Brigada XVII organizaron un evento para presentar su versión sobre la región. Evento en el que la Brigada invitó a otros pobladores de la zona, sin avisar previamente a la delegación que había solicitado una entrevista con el Coronel). | Coronel Antonio José Dangón - Brigada XVII |
|------------|-------------------------------|---------------------|--|--|

Febrero de 2017

| Fecha sucesos | Víctimas | Lugar | Naturaleza violaciones | Presuntos responsables |
|---------------|------------------------|--|---|---|
| 23.02.2017 | CdP SJA | Apartadó (Medios de comunicación) | Calumnia y Estigmatización (Por medios radiales acusaron a la Cdad de oponerse al paso por sus terrenos de la carretera ilegal que los paramilitares vienen construyendo entre Nuevo Antioquia, Rodoxalí y La Esperanza alegando que es "oponerse al progreso"). | Mandos militares de la Brigada XVII y Estado, por omisión |
| 22 .02.2017 | Campesinado de la zona | Veredas de Arenas Altas, Arenas Bajas, La Unión (San José de Apartadó) | Presencia paramilitar (varias semanas sin que haya acción alguna del Estado). | Paramilitares de la AGC y Estado, por omisión |
| 17 .02.2017 | Campesinado de la zona | Vereda La Esperanza | Negación del paramilitarismo en la zona (Consejera Presidencial de Derechos Humanos llegó en helicóptero en compañía de altos mandos militares, del Alcalde de Apartadó y de otros funcionarios y en acto público negaron presencia de paramilitares). | Altas autoridades estatales y Estado, por omisión |

| | | | | |
|-------------|------------------------|---|---|--|
| 16 .02.2017 | Familias de la CdP SJA | Vereda la Esperanza | Ocupación militar, abuso de poder, violación de la propiedad privada (tropas militares ingresaron a predios de la Cdad, acampando en las áreas de trabajo de las familias de la comunidad). | Tropas militares (Capitán de apellido Sanches) |
| 15 .02.2017 | Campesinado de la zona | Vereda La Esperanza | Ataques indiscriminados en zonas de civiles y versiones oficiales que se contradicen (Enfrentamiento entre militares de la Brigada XVII del Ejército y paramilitares. Niegan el paramilitarismo pero hay, de vez en cuando, enfrentamientos). | Brigada XVII del Ejército y paramilitares |
| 13 .02.2017 | Pobladores de la zona | Veredas Arenas Altas, la Unión y el Porvenir, en el sitio conocido como <i>el filo de los ratones</i> . | Operativo paramilitar y amenazas (Los paramilitares han amenazado a los civiles anunciándoles que no quieren sapos y "mucho menos a aquellos que le informan esa HP de Comunidad de Paz"). | Paramilitares de la AGC y Estado, por omisión |
| 12 .02.2017 | CdP SJA | Vereda la Esperanza | Intimidación y abuso de poder (dos helicópteros sobrevolaron durante varios minutos el asentamiento comunitario en la Esperanza). | Fuerzas militares |
| 12 .02.2017 | Familias de CdP SJA | Vereda la Esperanza | Ocupación militar y abuso de poder (tropas militares ingresaron arbitrariamente a la propiedad privada de la Comunidad de Paz y se instalaron allí. Por dos ocasiones miembros de la comunidad exigieron su retiro. A dicha exigencia, los uniformados afirmaron que se irían cuando les diera la gana, que la propiedad privada no la respetarían, al contrario que militarizarían el área en los próximos días). | Soldados al mando del capitán MESA y Estado, por omisión |

| | | | | |
|-------------|--------------------------------|----------------------|--|---|
| 13 .02.2017 | CdP SJA | Vereda La Unión | Ocupación militar y abuso de poder (tropas militares adscritas a la Brigada XVII del Ejército nacional, hicieron presencia en el asentamiento de la Comunidad de Paz. <i>Estas operaciones del Ejército, recuerdan aquellas operaciones militares después de las masacres o incursiones cometidas contra la comunidad por parte de militares y paramilitares de años anteriores).</i> | Brigada XVII y Estado, por omisión |
| 12 .02.2017 | CdP SJA | Diario el Colombiano | Calumnia y manipulación mediática (En el diario el Colombiano, publicaron un artículo con el rotulo "Paramilitares o no, con miedo silencian a Urabá", en dicho artículo hacen mención de la promesa que supuestamente habría hecho un miembro de la Comunidad de Paz de enviar un video de paramilitares con líderes en reunión, tal afirmación no es cierta)) | Periódico El Colombiano ¹⁵ |
| 11 .02.2017 | Familias de la CdP SJA | Vereda La Esperanza | Presencia paramilitar (una comisión humanitaria acompañada por organizaciones internacionales confirmó la presencia paramilitar a escasos metros de las viviendas en la vereda La Esperanza). | Paramilitares de la AGC y Estado, por omisión |
| 10 .02.2017 | CdP SJA y familias de La Unión | Vereda La Unión | Ocupación paramilitar, amenazas y cobro ilegal de "vacunas" (Un grupo de paramilitares ingresó al asentamiento comunitario en la vereda la Unión. El grupo paramilitar ya habían hecho presencia en varias viviendas de la vereda La Unión donde además amenazaron a civiles obligándoles a pagar vacunas o impuestos). | Paramilitares de la AGC y Estado, por omisión |

¹⁵Las noticias de este medio siempre tienden a desvirtuar a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Caso concreto, cuando sucedió la masacre del 2005, entre otras.

| | | | | |
|-------------|---|--|--|---|
| 10 .02.2017 | CdP SJA | Vereda Mulato Medio | Estigmatización, incitación a la violencia y complicidad con paramilitares (El presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Mulatos Medio, quien había convocado reunión a pobladores de dicha vereda, conminó a los participantes a tomarse la "Aldea de Paz, Luis Eduardo Guerra" a la fuerza. A Dicha persona se le ha visto públicamente con los comandantes paramilitares que han patrullado recientemente el territorio). | Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Mulato Medio y paramilitares. Estado, por omisión |
| 10 .02.2017 | Familias de la CdP SJA de La Esperanza | Vereda La Esperanza, en el asentamiento de la Comunidad. | Ocupación paramilitar (hacia las 13:00 horas ingresaron alrededor de 40 hombres y han acampado a escasos metros de la vivienda de las familias de la Cdad). | Paramilitares de la AGC y Estado, por omisión |
| 10 .02.2017 | Familias de Arenas Altas, Reinaldo Areiza y líderes de la CdP SJA | Vereda Arenas Altas, en el sitio conocido como Pelahuevo | Ocupación paramilitar (diez paramilitares hicieron presencia en espacios Comunitarios y, de nuevo, anunciaron que van a hacerle una visita a Reinaldo Areiza en la vereda la Unión y a otros tres líderes de la Comunidad de Paz) | Paramilitares de la AGC y Estado, por omisión |
| 9 .02.2017 | Familias de la CdP SJA de la Esperanza | Vereda la Esperanza | Ocupación paramilitar (dos paramilitares ingresaron a la vivienda de familias de la comunidad y afirmaron que <i>"las familias de esa HP comunidad se metió en la grande al echarnos al ejercito en la vereda Mulatos"</i> , pues según ellos, los militares les habían comunicado que estaban allí por el escándalo que la comunidad había hecho y debido a ello tenían que dar resultados, por esas razones detuvieron al paramilitar). | Paramilitares de la AGC y Estado, por omisión |

| | | | | |
|------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---|---|
| 8 .02.2017 | CdP SJA | Vereda Mulato (sector El Barro) | Ocupación militar y abuso de poder (tropas militares han estado acampando en la propiedad privada de miembros de la Comunidad de Paz. Éstas han manifestado en reiteradas ocasiones que <i>“el campesinado tiene que aprender a las buenas o a las malas a ver las cosas y a quedarse callados”</i>). | Tropas de la Brigada XVII |
| 7 .02.2017 | Campesinado de la zona | Medios de comunicación de la región. | Negación del paramilitarismo en la zona (en varios medios de comunicación radial regional el coronel José Antonio Dangon Comandante de la Brigada XVII del Ejército Nacional , informó sobre los operativos que el Ejército realiza en las veredas Mulatos y la Hoz del corregimiento de San José afirmando que no se ha encontrado el indicio de la presencia de grupos armados en esos lugares.(El esquema de la época del Gral (r) Rito Alejo del Río se repite). | Comandante de la Brigada XVII del Ejército Nacional |
| 6 .02.2017 | CdP SJA y EVER (campesino de la Hoz) | Nuevo Antioquia (Turbo) | Presencia paramilitar y amenazas de muerte (reconocidos paramilitares anunciaron a varios pobladores de la región que ‘había dado ordenes para acabar con la Comunidad de Paz, de igual forma anunciaron la muerte del campesino de nombre Ever residente en la vereda la Hoz). | Paramilitares “alias, 09” comandant e paramilitar. |

| | | | | |
|------------|--|--|---|--|
| 5 .02.2017 | Campesinado de la zona | Veredas Arenas Bajas (sector conocido como la Máquina) y en Arenas Altas. Vereda el Cuchillo a pocos minutos de la base militar y de policía, casco urbano de San José | Presencia paramilitar, amenazas y cobro de “vacunas” (ya desde hace varios días vienen haciendo presencia en la vereda Arenas Bajas y en el Cuchillo. Amenanzan y cobran “vacunas”). | Paramilitares identificados como las AGC |
| 5 .02.2017 | GERMAN GRACIANO POSSO, Representante legal de la Cdp SJA | Vereda Mulatos en el paraje de El barro | Detención arbitraria e ilegal (Una tropa al mando del cabo de apellido Díaz, retuvo por varios minutos y amenazó a German Graciano Posso, Representante de la Comunidad de Paz , con el argumento de que tenía orden de detención y se lo llevarían en Helicóptero a la Brigada XVII del ejército Nacional con sede en Carepa Antioquia. Ante esta situación miembros de la Cdad que lo acompañaban protestaron por la detención ilegal). | Tropa de Brigada XVII bajo el mando del cabo Díaz. |
| 4 .02.2017 | Campesinado de la zona | Vereda la Esperanza | Ocupación paramilitar (Integrantes de la Cdad junto a la Defensoría del Pueblo constataron el arribo de una recua de mulas cargadas de víveres y alimentos conducidos a los paramilitares). | Estado, por omisión |

| | | | | |
|------------|---|---|--|---|
| 4 .02.2017 | Familias en la Aldea de Paz en la vereda Mulato | Vereda Mulato | Intimidación y abuso de poder (en horas de la mañana dos helicópteros sobrevolaron a una altura muy mínima sobre las viviendas de las familias en la Aldea de Paz en la vereda Mulatos, dicha situación creó un estado de pánico por el ruido escandaloso de los aparatos, pero además porque en esa misma área la presencia paramilitar aun permanecía). | Brigada XVII |
| 3 .02.2017 | Campeinado de la zona | Vereda Mulatos, alrededores de la Aldea de Paz “Luis Eduardo Guerra”. | Ocupación paramilitar (paramilitares se atrincheraron en varias viviendas campesinas aledañas con el argumento de que el ejército rompía los acuerdos de amistad que tienen entre ellos, y les hacían disparos, ellos no se iban a quedar quietos, pues se armaría una balacera). | Paramilitares de la AGC y Estado, por omisión |
| 2 .02.2017 | | Vereda Mulato, Aldea de Paz “Luis Eduardo Guerra”. | Ocupación Paramilitar y militar - Abuso de poder (Un grupo militar ingresó a distancia de 800 metros de donde estaba el grupo de paramilitares, familias de la Comunidad de Paz quedaron en medio de ambos grupos). | Paramilitares de la AGC y tropas de la Brigada XVII |
| 2 .02.2017 | DIANA GUISAO HERNÁNDEZ | Vereda Mulatos | Ocupación Paramilitar - Amenaza de muerte y retención (varios paramilitares ingresaron a la vivienda de Diana Guisao Hernández, a quien amenazaron de muerte si los denunciaba ante la Comunidad de Paz y la retuvieron dos días, sin dejarla salir de la vivienda). | Paramilitares de la AGC y Estado, por omisión |
| 2 .02.2017 | WILMAR (campesino de la zona) | Vereda Mulatos | Ocupación Paramilitar y amenaza de muerte (Un grupo de paramilitares ingreso a la vivienda del campesino de nombre Wilmar a quien amenazaron de muerte). | Paramilitares de la AGC y Estado, por omisión |

| | | | | |
|------------|------------------------|--|---|--|
| 2 .02.2017 | Familias de la CdP SJA | Vereda Mulatos | Ocupación Paramilitar, Amenaza de muerte y retención (un contingente paramilitar incursionó en la Aldea de Paz en la vereda Mulato, allí mantuvieron a dos familias retenidas por varios minutos a quienes amenazaron de muerte). | Paramilitares de la AGC y Estado, por omisión |
| 1 .02.2017 | Campeinado de la zona | Vereda Mulatos en el paraje de El barro | Ocupación Paramilitar (Una comisión humanitaria integrada por miembros de la Comunidad de Paz y acompañados por organizaciones internacionales al momento que se trasladaba a la vereda Mulatos fue sorprendida por un grupo de paramilitares acantonados en el sitio). | Paramilitares de la AGC y Estado, por omisión |
| 1.02.2017 | Familias de la CdP SJA | Vereda Mulatos, Aldea de Paz "Luis Eduardo Guerra", propiedad privada de la CdP SJA. | Ocupación Paramilitar y amenazas (Un grupo de paramilitares irrumpió en la aldea. Los sujetos manifestaron que tienen orden para pasar por donde les de la hp gana. Después de varios minutos, los sujetos se retiraron al percatarse de la presencia internacional en el sitio. No sin antes advertir que a esos sapos hp miembros de la comunidad serán asesinados). | Paramilitares de la AGC y Estado, por omisión |
| 1 .02.2017 | CdP SJA | Asentamiento de San Josecito (San José de Apartadó). | Intimidación y amenazas, allanamiento ilegal (Tres sujetos motorizados, portando armas cortas, ingresaron al asentamiento de San Josecito averiguando por el líder comunitario del lugar, al percatarse que no estaba, los sujetos se retiraron). | Sin identificar (Supuestos paramilitares) |

Enero de 2017

| Fecha sucesos | Víctimas | Lugar | Naturaleza violaciones | Presuntos responsables |
|---------------|----------|-------|------------------------|------------------------|
|---------------|----------|-------|------------------------|------------------------|

| | | | | |
|-------------|---|---|---|--|
| 31 .01.2017 | Campeinado de la zona | Vereda Mulatos y la Resbalosa | Ocupación paramilitar y saqueo (un grupo de paramilitares ingresaron a varias viviendas de donde robaron gallinas , ropas y los víveres de abarrote sustento de las familias campesinas). | Paramilitares y Estado, por omisión |
| 28 .01.2017 | Campeinado de la zona | Entre Mulatos y San Josecito, en el filo de Chontalito | Presencia paramilitar (Una comisión humanitaria integrada por miembros de la Comunidad de Paz y acompañantes internacionales fueron sorprendidos por un grupo de paramilitares). | Paramilitares de las AGC y Estado, por omisión |
| 28 .01.2017 | Familias de la CdP SJA | Vereda la Esperanza | Ocupación paramilitar - retención de personas y amenazas de muerte (cinco paramilitares ingresaron a la propiedad privada de la Comunidad de Paz y retuvieron a dos personas por varios minutos amenazándolos). | Paramilitares de las AGC y Estado, por omisión |
| 27 .01.2017 | DIANA GUISAO | Vereda Mulato Medio | Ocupación paramilitar - amenazas e intimidación (Un grupo paramilitar hizo presencia en la vivienda de Diana Guisao, a quien amenazaron de muerte y le mostraron una lista de personas para asesinar en las que se encontraban miembros de la Comunidad de Paz). | Paramilitares de las AGC y Estado, por omisión |
| 27 .01.2017 | Familias de la Aldea de Paz ``Luis Eduardo Guerra`` CdP SJA | Aldea de Paz, ``Luis Eduardo Guerra``, asentamiento de la Comunidad de Paz en la vereda Mulato. | Ocupación paramilitar, amenazas e intimidación (Un contingente paramilitar incursionó dentro de la Aldea, tomaron fotos y anunciaron que se dará muerte a los sapos, y que la población civil está obligada a aceptar su presencia en la zona). | Paramilitares de las AGC y Estado, por omisión |

| | | | | |
|-------------|---|---|---|--|
| 23 .01.2017 | Niña de la vereda La Hoz | Vereda la Hoz del Corregimiento de San José de Apartadó | Agresión Sexual de menor, amenaza de muerte e intimidación (paramilitares violaron a una menor de edad, la cual se encontraba en su vivienda familiar, allí los paramilitares la amenazaron con asesinarla si los denunciaba). | Paramilitares de las AGC y Estado, por omisión |
| 22 .01.2017 | Campesinado de la zona | Vereda Mulato Medio, en el paraje de la cancha deportiva de la vereda | Presencia Paramilitar y amenazas (Un contingente paramilitar hizo presencia, amenazando que no quieren sapos en la región). | Paramilitares de las AGC y Estado, por omisión |
| 22 .01.2017 | REINALDO AREIZA y familia Muñoz; campesinado de la zona | Vereda la Esperanza | Ocupación paramilitar- retención de personas - amenazas e intimidación (Un grupo de paramilitares hizo presencia en la propiedad de Reinaldo Areiza , anunciaron que no van admitir en la zona a ningún sapo, y el que no colabore con ellos o se va o se muere. Igualmente, retuvieron una familia entera, durante varias horas bajo chantaje y amenazas, donde además exhibieron una lista de personas, entre ellos miembros de la Comunidad de Paz). | Paramilitares de las AGC y Estado, por omisión |
| 20 .01.2017 | REINALDO AREIZA | Vereda la Esperanza | Ocupación paramilitar e intimidación (un grupo de 5 reconocidos paramilitares vestidos de civil y portando armas procuraron ingresar a la vivienda de Reinaldo Areiza , quien no se encontraba en la vivienda). | Paramilitares de las AGC y Estado, por omisión |
| 19 .01.2017 | Campesinado de la zona | Aldea de Paz “Luis Eduardo Guerra”, en la vereda Mulato Medio | Presencia paramilitar (paramilitares en las propiedades vecinas de la Comunidad). | Paramilitares de las AGC y Estado, por omisión |

| | | | | |
|-------------|-----------------------|---------------------------|--|--|
| 19.01.2017 | Campeinado de la zona | Vereda Resbalosa | Presencia paramilitar (anunciaron que tenían el control de todas las veredas, que sólo faltaban los asentamientos de esa hp de comunidad. Allí anunciaron, además, que no van a admitir a informantes o sapos ; que van a colocar sus propios informantes para vigilar a la población civil y van a entrar a la Aldea de Paz de Mulatos por encima de quien sea). | Paramilitares de las AGC y Estado, por omisión |
| 19 .01.2017 | Campeinado de la zona | Veredas La Hoz y Rodoxalí | Presencia paramilitar (presencia de jefes paramilitares quienes lideraron las reuniones con las distintas juntas de las veredas) | Paramilitares de las AGC y Estado, por omisión |
| 17 .01.2017 | Campeinado de la zona | Vereda la Esperanza | Connivencia entre Fuerza Pública y paramilitares (la Fuerza Pública en unión con los paramilitares realizaron un evento en donde anunciaron que continuarán con la construcción de la carretera que los paramilitares ya habían iniciado dos años antes -ver denuncias del 2014 y 2015-). ¹⁶ | Paramilitares de las AGC y Fuerzas Militares, por connivencia. |
| 17 .01.2017 | REINALDO AREIZA | Vereda la Esperanza | Ocupación paramilitar e Intimidación (varios paramilitares llegaron a la vivienda de Reinaldo Areiza, por quien preguntaron advirtiéndole que iban por la cabeza de él, afortunadamente Areiza había salido de su vivienda el día anterior). | Paramilitares de la AGC y Estado, por omisión. |

¹⁶ Importante leer el artículo de El Colombiano

[Con Paz el Ejército será puente de desarrollo en Urabá ...](#) porque confirma tesis de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

| | | | | |
|-------------|---------------------------------|--|--|---|
| 17 .01.2017 | CdP SJA | Vereda Arenas Altas | Ocupación paramilitar e Intimidación (un grupo de paramilitares llegó a la vivienda de varios miembros de la Comunidad de Paz advirtiéndoles que si la Comunidad de Paz no se quedaba callada asesinarían a sus líderes y por consiguiente la exterminarían; que el plan ya estaba cantado). | Paramilitares AGC y Estado, por omisión. |
| 16 .01.2017 | CdP SJA | Información de las Fuerzas Militares en internet | Calumnia y falsa información (en la página Web del Comando General de las Fuerzas Militares se informó que la Comunidad de Paz está trabajando en conjunto con las fuerzas militares y que ya no pone denuncias; afirmaciones totalmente falsas y malintencionadas). ¹⁷ | Comando General de las Fuerzas Militares |
| 16 .01.2017 | Campeinado de la zona | Vereda Las Claras | Ocupación paramilitar y connivencia de las FFAA (un grupo de paramilitares fuertemente armados reunieron a varias personas anunciándoles que estaban obligadas a trabajar con ellos. Este mismo día los paramilitares llegaron junto a la base militar de San José y allí se les vió conversando amigablemente con los militares acantonados en dicha base). | Paramilitares de la AGC y Estado, por omisión |
| 15 .01.2017 | CdP SJA y campeinado de la zona | Vereda la Unión | Presencia paramilitar, Intimidación y amenazas de muerte (un grupo de paramilitares fuertemente armados se acercaron a las viviendas de la Comunidad de Paz y amenazaron de muerte a dos miembros de ésta, si la Comunidad se negaba a trabajar con ellos). | Paramilitares de la AGC y Estado, por omisión |

¹⁷<https://www.minuto30.com/ejercito-y-comunidad-de-san-jose-de-apartado-trabajaron-en-conjunto-para-embellecer-areas-comunes/417739/> y [<http://cgfm.mil.co/-/ejercito-y-comunidad-de-san-jose-de-apartado-trabajando-por-la-seguridad-de-la-region>]. Ya no está el link.

| | | | | |
|----------------|----------------------------------|---|--|---|
| 15 .01.2017 | Campesinado de la zona | Veredas La Unión, Buenos Aires y Arenas Altas | Operativos paramilitares e intimidación (Presencia masiva de contingentes paramilitares fuertemente armados y con las insignias AGC. Han venido reuniendo a pobladores de la región advirtiéndoles que si no trabajan con ellos se tienen que ir de la zona o se mueren). | Paramilitares de la AGC y Estado, por omisión |
| 8 y 9 .01.2017 | Campesinado de la zona | San José de Apartadó y Estadero Caracolí (ver denuncias de años anteriores. Sitio de ocio de los paramilitares) | Connivencia FFAA con paramilitares (fueron vistos reconocidos paramilitares en el caserío de San José y en el estadero de Caracolí. A la vista de todo el mundo departían con la fuerza pública, en San José . | Paramilitares de la AGC y Estado, por omisión |
| 4 .01.2017 | CdP SJA | Vereda Arenas Altas, asentamiento de la CdP | Presencia paramilitar (en esta ocasión afirmaron que en adelante <i>“no le van a correr a esa hp de Comunidad de Paz ni a sus acompañantes, retirandose de los sitios donde la Comunidad está o llega a denunciarlos”</i> ; que en adelante se esta ejecutando un plan de <i>“exterminar a la comunidad”</i>). | Paramilitares de la AGC y Estado, por omisión |
| 3 .01.2017 | CdP SJA y campesinado de la zona | Vereda Mulatos Medio | Presencia paramilitar (en un predio colindante con la Aldea de Paz “Luis Eduardo Guerra”, se les vió departiendo largamente con uno de los líderes que está impulsando la toma de la Aldea de Paz por parte de miembros de la Acción Comunal para implementar allí proyectos que el gobierno les ha prometido). | Paramilitares de la AGC y Estado, por omisión |

2. Azioni urgenti realizzate dalla Rete Italiana di Solidarietà Colombia Vive! e risposte istituzionali.

Nel 2017 la Rete Italiana ha inviato un totale di 7 **Azioni Urgenti**, una **lettera aperta a sua Santità Papa Francesco** in occasione della sua visita pastorale in Colombia e una **lettera aperta al Presidente della Colombia e Premio Nobel per la Pace Juan Manuel Santos**, sollecitando un suo intervento diretto per mettere fine al paramilitarismo in Colombia, lettera sottoscritta da 35 organizzazioni europee.¹⁸

Le **Azioni Urgenti** (da qui in poi **AU**) sono comunicazioni attraverso le quali la Rete Italiana di Solidarietà (ed altre organizzazioni) amplificano le testimonianze, denunce e allerte che ricevono direttamente dalla Comunità di Pace di San José de Apartadó e da altre Comunità. L'obiettivo è informare gli organismi internazionali di tutela dei Diritti Umani ed interpellare il Governo colombiano sulle aggressioni e violazioni ai diritti umani e/o al diritto internazionale umanitario contro queste.

Diverse Istituzioni del Governo colombiano hanno risposto alle comunicazioni inviate

Quello che le risposte trasmettono

I significati globali del discorso canalizzano la rappresentazione dei fatti e degli attori dei quali si parla nei testi. La sua analisi è fondamentale perché svolgono un ruolo determinante per generare il vincolo tra quello che si realizza socialmente, quello che linguisticamente si esprime e quello che cognitivamente si modella. Di seguito i principali significati globali che conferiscono coesione alle risposte del Governo nel 2017:

- Le comunicazioni sono state inviate ad altre dipendenze per la loro considerazione e fini pertinenti
- La priorità delle FFAA è difendere la sovranità, l'indipendenza, l'integrità del territorio nazionale e l'ordine costituzionale.
- La polizia agisce secondo la Legge.
- Il Ministero della Difesa ha lavorato arduamente per l'implementazione dell'accordo per una pace stabile e duratura.

dalla Rete, nel riquadro si può osservare la struttura discorsiva dell'insieme delle risposte, che evidenziano la rappresentazione ideologica che sostiene i contenuti istituzionali ed il messaggio trasmesso alle organizzazioni internazionali.

Come per gli anni passati,¹⁹ queste risposte obbediscono ad una consuetudine burocratica di gestione dell'immagine istituzionale, più che soppesare o rendere conto dei fatti che si denunciano. Il contenuto consiste nell'invio di copie e lettere nelle quali si delegano competenze tra le diverse dipendenze statali. **Altre risposte, in cambio, presentano le stesse operazioni militari oggetto della denuncia come se fossero misure di protezione.** In queste lettere si ricordano a volte, come se si trattasse di un protocollo, le *medidas cautelares* della Corte Interamericana dei Diritti Umani inquadrando nella cornice costituzionale del paese, anche se poi le azioni intraprese vanno in senso opposto alle disposizioni citate. In queste risposte **presentano le**

¹⁸ Ver en: <http://pachakuti.org/spip.php?article712>

¹⁹ Biffi, N. (2016). Prácticas y discurso de los derechos humanos en Colombia: análisis de la correspondencia entre la Red Italiana de Solidaridad y el Gobierno colombiano del 2002 al 2006 Ver en:

<http://hdl.handle.net/10803/393711>

- La Brigata XVII protegge San José de Apartadó ed è impegnata nella diminuzione dei gruppi armati al margine della legge.
- Si realizzano operazioni di controllo territoriale e di azione offensiva nella zona, per garantire la vita, integrità e protezione degli abitanti.
- Si fa formazione in materia di ddhh e DIH, sui principi della Comunità e sulle *medidas provisionales* della Corte Interamericana dei Diritti umani.
- C'è un processo positivo in materia di sicurezza nella zona.
- Aumento delle unità militari in Urabá per lottare contro la delinquenza comune ed il crimine organizzato.
- Per avere la protezione della UNP (Unidad nacional de protección), il beneficiario deve esprimere la sua volontà di aderire ed inviare dati di contatto del richiedente e la situazione di rischio.
- Il Governo spera che con l'implementazione degli accordi di pace si diano le garanzie per difendere i ddhh, fondamentale per il consolidamento della democrazia e della pace in Colombia.

operazioni militari con le quali intimidiscono_o aggrediscono la Comunità sotto il concetto di misure di sicurezza: sorvolo notturno di elicotteri, occupazioni illegali, registrazioni della popolazione illegali, violazione della proprietà privata , azioni civico militari²⁰. Allo stesso modo come negli anni del governo Uribe Vélez (2002-2010), si lamentano del comportamento della Comunità di Pace.

Altro tipo di risposta sono le e-mail di risposta automatica dal Ministero dell'Interno e della Difesa, che inviatno a riempire un formulario per accedere alla risposta.

Nella corrispondenza ricevuta dalle Istituzioni colombiane si osserva che la linea discorsiva non è cambiata molto rispetto ad altri periodi presidenziali. Si continua a difendere l'azione della Brigata XVII come fondamentale per il controllo territoriale, quando è noto a tutti che proprio da lì, a livello delle alte sfere di comando, si pianificano massacri, operazioni dirette a causare danno fisico e morale ai membri della Comunità o campagne mediatiche basate sulle menzogne ed il discredito.

Allo stesso modo, dopo la smobilitazione delle FARC-EP, i piani strategici come il *Plan Victoria* danno significato al concetto di "controllo territoriale: operazioni militari in funzione dello "sviluppo". **Rispetto ai paramilitari si continua a negare la loro esistenza o in altri casi , vengono trattati come delinquenza comune, usando eufemismi tali come Grupos Armados Ilegales o GAO Grupos Armados Organizados-**.

La Rete Italiana nella **AU02**, oltre ad evidenziare la presenza dei paramilitari nella zona e l'abuso di potere da parte delle truppe dell'esercito contro la Comunità, ha segnalato le azioni del *Escuadrón Móvil Antidisturbios* –ESMAD- è l'omicidio di un giovane indigeno nella Hacienda Miraflores (Cauca), come si può vedere più avanti, le risposte delle istituzioni si concentrano solamente su quanto accaduto nel Cauca.

Chiama l'attenzione, come si vedrà seguendo il filo delle risposte che presentiamo di seguito, che per le risposte alla **AU03**, nella quale abbiamo incluso anche una denuncia di minacce da parte delle *Autodefensas Gaitanistas de Colombia* (AGC) a un esiliato colombiano in territorio spagnolo, il numero è stato molto ampio.

²⁰ Vedi nel registro storico i mesi di Novembre, Agosto, Luglio , Aprile, Febbraio e Gennaio.

Anche se in questa AU abbiamo incluso le aggressioni delle Forze Armate contro la Comunità di Pace di San José de Apartadó, solamente una risposta fa riferimento a questo fatto.

Di seguito presentiamo un riepilogo delle risposte alle rispettive AU e comunicazioni inviate dalla Rete Italiana e altre organizzazioni.

2.1. Azioni Urgenti e filo del discorso nelle risposte delle istituzioni colombiane.

In questa parte della relazione diamo conto delle **AU** inviate e delle rispettive risposte delle istituzioni colombiane. Le AU le presentiamo in ordine cronologico, con la data di invio e l'oggetto.

Le risposte le abbiamo organizzate in ordine di arrivo con la città di origine, data e organismo che la emette. Abbiamo ommesso i nomi dei funzionari e menzioniamo solo i nomi delle autorità di alto livello, riconosciamo che sono personaggi pubblici le cui opinioni ricadono sotto la loro diretta responsabilità. Presentiamo un estratto di quello che si dice nelle risposte.

AU 01/ febrero 5 de 2017. Asesinatos, torturas y violaciones a los DD.HH: Paramilitares arremeten contra Comunidad de Paz de San José de Apartadó y violan a una niña.

1. **[Bogotá] febrero 15 de 2017- Ministerio de Defensa.** Envían un email automatizado mediante el cual se debe pinchar en un link para rellenar un cuestionario para acceder al contenido de la comunicación.
2. **[Bogotá] febrero 15 de 2017. Coordinadora Atención y Orientación Ciudadana, Ministerio de Defensa.** La carta está dirigida a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, aunque la envían al correo electrónico de la Red. Informan que la comunicación se envió por competencia a Dirección de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario. Al final piden expresar en una encuesta la calidad de la respuesta. **[Respuesta típica de transmisión de información a otras dependencias, citando el Artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Muy parecida a las respuestas burocráticas enviadas en el periodo presidencial de Uribe Vélez].**
3. **[Bogotá] febrero 22 de 2017- Ministerio de Defensa.** Envían un email automatizado mediante el cual se debe pinchar en un link para rellenar un cuestionario para acceder al contenido de la comunicación.
4. **[Bogotá] 22 de febrero 2017- Director Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Ministerio de la Defensa.** Envía carta al Mayor General Subjefe de Estado Mayor conjunto de fortalecimiento jurídico institucional, Comando General Fuerzas Militares con copia a la Red Italiana. En la carta informa que han aumentado las comunicaciones recibidas de diferentes organizaciones con respecto a la "presunta presencia" de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Entre las organizaciones menciona la Directora de Justicia Transicional, Consejería Presidencial, Red Italiana, Acasa, Defensores de Antioquia. Relaciona los hechos denunciados por fecha y le solicita información de inteligencia sobre la presencia de los grupos ilegales, composición y capacidad delincuencia, de los resultados alcanzados contra los grupos durante el 2016 y

lo que se lleva del 2017. Solicita también información sobre acciones conjuntas con la policía y las autoridades locales y regionales. La información la solicita para antes del 10 de marzo del 2017.

5. **[Vaticano] 21 de marzo 2017 – Secretario de Estado del Vaticano.** Confirma la recepción de la carta y agradece la confianza depositada. Expresa que el Papa sigue de cerca la situación de Colombia.

AU 02/mayo 17 de 2017. Los paramilitares actúan sin ningún control estatal en Colombia. Asesinado joven indígena en el Norte del Cauca.

1. **[Santiago de Cali] 7 junio 2017- Batallón de Alta Montaña No. 8, Comando General Fuerzas Militares, Ministerio de Defensa Nacional.** El Teniente Coronel Manuel Enrique González Díaz, Comandante, cita el art. 217 de la Constitución para explicar que la prioridad de las FFAA es defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional. Los controles militares son necesarios para el orden público. Avoca conocimiento de los hechos y traslado de la comunicación a otras instancias. Incluye anexos de comunicaciones enviadas entre diferentes dependencias. Radicado No.2219/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV3-FUTAP-BAMJO8.CJM-1-10.

2. **[Bogotá], 26 de mayo 2017, Minjusticia.** La Asesora del despacho Viceministro de Promoción de la Justicia, informa que la comunicación se trasladó a la Fiscalía General por asunto de competencia con el radicado EXT17-0019605 de mayo 19 2017. Radicado OFI17-0015595-DVP-2000.

3. **[Popayán] 15 de junio 2017 - Comandante Departamento de Policía Cauca, Coronel Edgar Orlando Rodríguez Castrillón, Policía de Cauca, Ministerio de Defensa** responde a la solicitud enviada por el Comandante del Batallón de Alta Montaña 8 (ver arriba en punto 1). Informa que la policía actuó acorde a la resolución 0448 de 2015 "Reglamento para el uso de la fuerza y el empleo, dispositivos, municiones y armas no letales de la Policía Nacional" y Resolución 05228 de 2015 "Manual de control de manifestaciones y disturbios para la Policía Nacional". Los agentes del Esmad que participaron en los hechos argumentan que hubo "agresiones por parte de la aglomeración indígena" y resultaron heridos agentes. Informan que los agentes del ESMAD no van armados y que utilizan medios disuasivos como gas lacrimógenos, gas pimienta, balas tipo paintball y objetos sónicos aturdidores. Se adelanta investigación disciplinaria No. P-DECAU-2017-70 para establecer responsabilidad o no con respecto a la muerte del señor Daniel Felipe Castro Basto. Radicado No.S-2017 142865/ COMAN -ASJUR-1.10.

AU 03/ junio 14 de 2017. El (para)militarismo se incrementa en Colombia, abuso de poder por parte de autoridades y amenazas de las AUC a exiliados en España.

1. **[Bogotá] 16-06-2017- Unidad Nacional de Protección. Asesora Grupo Solicitudes de Protección, Subdirección de Evaluación del Riesgo.** Por la respuesta se evidencia que no han leído con atención la Acción Urgente porque hablan de Nelson Restrepo Arango, exiliado colombiano en España, como si fuese de la Comunidad de Paz de Apartadó. Piden documentos precisos para solicitar protección.

2. **[Bogotá] 27-06-2017 - Asesor Coordinación de Asistencia a Connacionales en el Exterior Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano.** Email con una carta adjunta de Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales (a continuación).

3. **[Bogotá] 27-06-2017- Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales. MinExterior.** En esta dicen que el consulado de Colombia en Madrid está en contacto con Nelson Restrepo desde el 2015 y que trasladarán el caso a la Fiscalía. Radicado **S-GAIC-17-050518**
4. **[Bogotá] 16 -06- 2017 - Asesora Oficina de Asuntos Internacionales. Defensoría del Pueblo.** Informa que la AU se envió de urgencia al Coordinador del grupo de trabajo de Atención a Connacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.
5. **[Bogotá] 21-06-2017 - Consejería Presidencial para los Derechos Humanos.** Informan que la comunicación se remitió a otros entes. **[Citan otra vez el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y repiten, como en época de Uribe Vélez, que la envían para que se verifiquen los hechos denunciados y se tomen las medidas a que haya lugar].**
6. **[Bogotá] 4-07-2017- Asesora Oficina de Asuntos Internacionales. Defensoría del Pueblo.** E-mail en el que envía respuesta del Coordinador del Grupo de Trabajo de Atención a Connacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores (A continuación).
7. **[Bogotá] 27-06-2017- Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales, Ministerio del Exterior.** La misma carta del punto 3.
8. **[Bogotá] 19-07-2017 - Grupo de Recepción y Análisis Nacional, Defensoría del Pueblo.** Envían la copia de la comunicación que han mandado por competencia a: **Defensora Regional Valle del Cauca; Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones y Derechos Humanos y DIH; Jefe Oficina Asuntos Internacionales; Dirección Seccionales de la Fiscalía; Policía Nacional y Procuraduría General de la Nación. Textualmente indican:** “Jefe Oficina Asuntos Internacionales; Señores Fiscalía General, para las investigaciones que considere necesarias adelantar en derecho; Señores Procuraduría General, para que se adelanten las investigaciones disciplinarias pertinentes”. Confirman además recepción de la carta e informan que la comunicación también fue enviada a otras dependencias. Sugieren con ponerse en contacto con éstas para informarse al respecto: Defensoría del Pueblo Regional Urabá, Unidad Nacional de Protección, a la Dirección Seccionales de la Fiscalía, a la Policía Nacional, a la Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH y para seguimiento y gestión, a la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Fiscalía. **[Con este tipo de respuestas es muy difícil entender el hilo de la comunicación desde el inicio porque son muchas copias a diferentes organismos. Después se entiende que son muchas cartas con la misma información que se repite].**
9. **[Bogotá] 2-08-2017 00:27. Responsable del Grupo de Colombianos en el Exterior, Oficina de Asuntos Internacionales, Defensoría del Pueblo.** Informa que la Asesora remitió respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, respecto las presuntas amenazas panfletarias recibidas por el connacional, señor NELSON RESTREPO. mediante correo del 16 de junio de 2017. Sobre la situación de la población San José de Apartadó dicen que la Defensoría del Pueblo ha realizado diferentes **pronunciamientos e informes de riesgo** y ha instando al gobierno nacional para que realice acciones para la protección de la población; **se han realizado informes y se han enviado al Ministerio de Relaciones Exteriores para que este comunique las situaciones ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y se tomen las acciones pertinentes frente a esa comunidad como beneficiaria de Medidas de Protección Especial;** la comunicación se enviará_a la entidad competente del Gobierno Nacional para que de repuesta a las acciones realizadas por esas entidades. Adjunta link sobre comunicado de prensa de la página de la Defensoría respecto a verificación de amenazas en San José de Apartadó:

[http://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/6491/Defensor%20Da-verifica-amenazas-y-actos-violentos-contr-la-poblaci%20n-de-San-Jos%20de-Apartad%20-\(Antioquia\)-San-Jos%20de-Apartad%20-Antioquia-Defensor%20Da-del-Pueblo.htm](http://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/6491/Defensor%20Da-verifica-amenazas-y-actos-violentos-contr-la-poblaci%20n-de-San-Jos%20de-Apartad%20-(Antioquia)-San-Jos%20de-Apartad%20-Antioquia-Defensor%20Da-del-Pueblo.htm)

10. **[Bogotá] 20-09-2017 - Asesor Coordinación de Asistencia a Connacionales en el Exterior Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano.** Email con un hilo de comunicaciones enviadas internamente desde diferentes cargos de la Fiscalía hasta el **Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales, MinExterior** (a continuación).

11. **[Bogotá] 14-09-2017 – Envían copia de la carta que la Directora Asuntos Internacionales de la Fiscalía envía al Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales, Ministerio del Exterior.** En esta anuncian que anexan copia de la carta de la Delegada de Seguridad Ciudadana, quien informa a su vez que la amenazas a Nelson Restrepo están en etapa de indagación: “Consultado el SPOA se halló registro de la NC 110016000050201727896 que se adelanta en etapa de indagación en la Fiscalía 236 Seccional adscrita a la Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá”. Sin embargo la carta que envían es una copia de la carta dirigida a la Directora de Asuntos Internacionales de la Fiscalía remitida por la Fiscal delegada grupo de derechos humanos y adjuntan otra carta dirigida al Jefe delitos contra la libertad individual firmada por Dirección seccional de Bogotá con el asunto: Traslado derecho de petición Fiscalía 236 radicado 110016000050201727896 [Con este tipo de respuestas es muy difícil entender el hilo de la comunicación desde el inicio porque son muchas copias a diferentes organismos. Después se entiende que son muchas cartas con la misma información que se repite. Casi siempre responden que está en etapa de indagación y después no informan de los resultados concretos de la investigación].

NOTA IMPORTANTE: Con respecto a la situación de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, solo una carta -la número 9- se refiere a la situación con la Comunidad de Paz, el resto se centra en responder sobre las amenazas a Nelson Restrepo (exiliado en España).

AU 04/ julio 11 de 2017. La violencia paramilitar es cada día peor en Colombia y el Gobierno no hace nada para detenerla.

1.**[Bogotá] 12-07-2017 - Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas Grupo de Recepción y Análisis Nacional Defensoría del Pueblo.** Envía email a los siguientes cargos, con copia a la Red: Defensor Regional Urabá, Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas, Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH. Confirman además recepción de la carta e informan que la comunicación también fue enviada a otras dependencias con las cuales sugieren ponerse en contacto para que se informen al respecto: Defensoría del Pueblo Regional Urabá, Unidad Nacional de Protección, a la Dirección Seccionales de la Fiscalía, a la Policía Nacional, a la Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH y para seguimiento y gestión, a la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Fiscalía. [Con este tipo de respuestas es muy difícil entender el hilo de la comunicación desde el inicio porque son muchas copias a diferentes organismos. Después se entiende que son muchas cartas con la misma

información que se repite].

2. **[Bogotá] 17 -07- 2017 - Línea Directa Policía.** Un mensaje institucional en el que agradecen la visita al portal y dicen que la información enviada ha sido tramitada.

3. **[Ginebra] 13-07-2017- UN Human Rights - Civil Society Team.** Agradecen la comunicación e informan que la pasarán a sus colegas responsables de Colombia.

4. **[Bogotá] 28-07-2017-Abogada asuntos legales, Ministerio de Defensa Nacional.** Email en el que adjuntan carta de respuesta del Director de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa. (A continuación).

5. **[Bogotá] 26-07-2017 (recibida el 28 de julio con el email anterior). Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa Nacional.** Expresan que el Ministerio de Defensa ha trabajado arduamente en la implementación del acuerdo para una paz estable y duradera. Que es una obligación del Estado establecer mecanismos sociales y jurídicos en caso de que surja un conflicto para solucionarlo pacíficamente. Que cumplen los derechos constitucionales pero que dicha obligación no puede imponer una carga imposible de acatar si no se consideran los medios, recursos y otras variables. **Descontextualizan una afirmación de la Corte Interamericana de ddhh en la sentencia sobre la masacre de Pueblo Bello vs Colombia del 31 de enero de 2006 art.123 para argumentar que la obligación de protección debe ser interpretada de forma que no imponga a las autoridades una carga imposible o desproporcionada para acatar. De lo que se deduce que no es responsabilidad de las FFMM lo que acade.** Dicen que enviarán la carta al Comando general de las FFAA y de la Policía. **[Esta respuesta muy parecida a las dadas en el periodo presidencial de Uribe Vélez].** Radicado No. OFI17-60663 MDN-SGDAL (Respuesta petición OFI 17-0021194 DJT-3100).

6. **[Bogotá] 28-07-2017. Comando General Fuerzas Armadas.** Email. Adjuntan la misma carta de la anterior.

7. **[Bogotá] 28-07-2017. Comando General Fuerzas Armadas. Email certificado. Adjuntan la misma carta de la anterior.** El mismo email del anterior con la misma respuesta **[desde Mindefensa mandan tres emails con la misma respuesta].**

8. **[Bogotá] 14-08-2017- Asesor Grupo de Solicitudes de Protección, Subdirección de Evaluación del Riesgo, Unidad Nacional de Protección.** Email en el que adjuntan carta de respuesta de la UNP (A continuación. La carta está con fecha del 24 julio de 2017).

9. **[Bogotá] 24 -07- 2017. Coordinador Grupo de solicitudes de Protección, UNP.** Atienden a la carta enviada por la Defensoría y expresan que por falta de información no es posible dar la protección que se solicita, pero en caso de que se necesitase dan una serie de instrucciones para solicitarla. Hacen referencia a “presuntos afectados” OFI17-00026070 **[Responden así a pesar de que desde la Red nunca se ha pedido protección sino respeto a los miembros de la Comunidad].**

10. **[Medellín]. 18-08-2017- Procuraduría Medellín.** Informan que la comunicación de la Red Italiana se envió a la Procuraduría Provincial de Apartado y en caso de necesitar información comunicarse a ese despacho.

11. **[Bogotá]. 19-12-2017- Jefatura de Derechos Humanos y DIH, Comando General de las Fuerzas Armadas.** Email en el que envían respuesta del “Requerimiento del 11 de Julio de 2017 / Situación Comunidad de PAZ de SAN JOSE de APARTADO”. (A continuación).

12. **[Bogotá]. 19-12-2017- Jefatura de Derechos Humanos y DIH, Comando General de las Fuerzas Armadas.** Informan que, siguiendo las instrucciones del Señor Mayor General Subjefe de Estado Mayor Conjunto de Fortalecimiento Jurídico Institucional, complementa la respuesta del 26 de julio (ver en 5). Informan que entre junio y julio se

realizaron más de 10 operaciones de control territorial y de acción ofensiva en la zona, tendientes a garantizar la vida, integridad y protección de los habitantes. También han realizado grandes inversiones en la movilización de tropas, lo cual ha dado grandes resultados como incautación de material bélico y de intendencia de grupos armados organizados. [Esta respuesta muy parecida a las dadas en el periodo presidencial de Uribe Vélez]. Radicado: 0117003529902/MDN-CGFM-JEMC-SEMCFJI-JEDHDIH-DADINEX-1.9

Carta enviada al Papa Francisco en ocasión de la Visita Apostólica a Colombia. Julio 18 de 2017. La violencia paramilitar es cada día peor en Colombia y el Gobierno no hace nada para detenerla.

1. [Apartadó] 18 de julio 2017 – Obispo de Apartadó. Confirma recepción de la carta y la agradece.

Carta abierta enviada al Presidente Juan Manuel Santos/ Septiembre 12 de 2017 para detener el paramilitarismo en Colombia. ¡ESTAMOS FELICES CON LA PAZ, PERO NOS ESTÁN MATANDO! ²¹ Firmada por 35 organizaciones²²

2. [Bogotá] 27 de septiembre 2017 – Consejera Presidencial para los Derechos Humanos. Informa que ha enviado las denuncias a las entidades competentes. **Añade que la Brigada XVII protege el área de San José de Apartadó y que está comprometida a disminuir la capacidad de los grupos armados al margen de la ley. Que el Ejército hace constantes patrullajes, reconocimientos de terreno, registro de personas y vehículos y verificación de antecedentes e incautación de armas.** Señala que se forma en materia de ddhh y DIH, sobre los principios de la Comunidad y Medidas provisionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Añade que la Alcaldía de Apartadó hace seguimiento a todos los hechos que ocurren en el corregimiento de San José de Apartadó junto a otras entidades estatales. Que el Alcalde junto a otras autoridades civiles y militares (comandante de la Brigada XVII) ha visitado la zona para entablar diálogo directo con las comunidades. **Habla de un informe del Observatorio del Delito sobre la situación de San José de Apartadó a petición del Comandante de la XVII Brigada.** La Alcaldía también presta apoyo logístico a la Fuerza Pública con recursos del municipio para desarrollar actividades a favor de la seguridad de los habitantes del corregimiento. **En el comité de Justicia Transicional de diciembre 2015 se reconoció que en la zona hay un proceso positivo en materia de seguridad, concepto que se ratificó en abril del 2016.** Hay una política de cero tolerancia y no colaboración de la Fuerza Pública con los grupos armados ilegales. Igualmente en directiva 15 del 2016 se autorizó el uso de la fuerza letal para combatir a los 3 más poderosos grupos armados organizados (GAO). **El Ministro de Defensa anunció el aumento de efectivos en Urabá para luchar la delincuencia común y el crimen organizado. Habla de detenidos y operaciones militares contra el Clan del Golfo.** Destaca que el Gobierno tiene un compromiso permanente con el respeto de los ddhh y el DIH y que trabaja en varios frentes a favor de los defensores de ddhh y líderes sociales. El Gobierno espera que con la implementación de los acuerdos de paz se den las

²¹ Título tomado del informe de Somos defensores Ver

en: <https://www.somosdefensores.org/index.php/en/publicaciones/informes-siaddhh/146-aguzate>

²² Ver en Ver en: <http://pachakuti.org/spip.php?article712>

garantías para defender los ddhh, fundamental para la consolidación de la democracia y la paz sostenida en Colombia. Explica que el gobierno, en el marco de la implementación de los acuerdos de paz, ha reglamentado el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política y explica cuales son los objetivos de ésta.

2. **[Vaticano] 9 de octubre 2017 – Secretario de Estado del Vaticano.** Agradece la confianza puesta en su Santidad y asegura que él ya ha recibido la carta abierta dirigida al Presidente y premio Nobel de Paz.

AU 05/ octubre 20 de 2017. Ola de asesinatos sistemáticos en Colombia por parte de los paramilitares y FFAA de Colombia hace recordar el genocidio de la UP en los 80's y 90's. Carta firmada por Red Flamenca de solidaridad con San José de Apartadó (Bélgica), Rete Italiana di Solidarietà Colombia Vive! Onlus (Italia) y XXI Solidario (España)

1. **[Bogotá] 20 de octubre de 2017- Grupo servicio al ciudadano, Ministerio del Interior.** Confirman la recepción de la carta y agradecen la atención prestada a su comunicación.

2. **[Bogotá] 03 de noviembre de 2017-Dirección asuntos indígenas, Ministerio del Interior.** Informan que han recibido las denuncias a través de las organizaciones indígenas. Dicen también que han tramitado las denuncias enviándolas a: “Unidad para las Víctimas, Dirección Derechos Humanos y DIH -Ministerio de Defensa Nacional, Fiscalía General de la Nación, Unidad Nacional de Protección, Presidencia de la República, Gobernación del Chocó.

3. **[Bogotá] 09 noviembre de 2017. Grupo de Recepción y Análisis Nacional Defensoría del Pueblo.** Informan que la petición fue enviada por competencia a Defensoría Delegada para los indígenas y las minorías Étnicas y sugiere que se contacte con la Defensoría mencionada.

AU 06 /03 diciembre de 2017 - Paramilitares amenazan de muerte a GILDARDO TUBERQUIA y ESTEBAN GUIASO, líderes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

1. **[Bogotá] 04 de diciembre de 2017- Sistema PQRSD del Ministerio del Interior - email automatizado.** Informan que recibieron la comunicación, pero para recibir una respuesta personalizada se debe diligenciar un cuestionario antes de 24 horas. En caso contrario la solicitud se tratará anónimamente.

2. **[La Haya] 04 diciembre de 2017 – OTP Information Desk- International Criminal Court.** Explican que su jurisdicción se limita a crímenes definidos en el Estatuto de Roma, adjuntan una comunicación que, en caso de que los delitos denunciados apliquen, explica sobre el proceso para enviar la denuncia (a continuación).

3. **[La Haya] 04 diciembre de 2017 - Information & Evidence Assistant Office of the Prosecutor, International Criminal Court.** Indican el procedimiento y las direcciones para denunciar crímenes consagrados en el estatuto de Roma.

4. **[Bogotá] 04 de diciembre de 2007 - Grupo de Recepción y Análisis Nacional, Defensoría del Pueblo.** Informa que la petición fue enviada a la Defensoría del Pueblo Regional Urabá por razones de competencia, con el fin de que se adelanten las gestiones pertinentes. Sugiere que se comunique con la Defensoría Regional mencionada para conocer cualquier trámite al respecto. También ha enviado copia de la carta a la Unidad Nacional de Protección a la Dirección de Seccionales de la Fiscalía, a la Policía Nacional y

para seguimiento y gestión, a la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo.

5. **[Bogotá] 05 de diciembre de 2017 – Servicio al ciudadano, Ministerio del Interior.** Confirman la recepción de la carta y agradecen la atención prestada a su comunicación. La AU la han radicado con la ref: EXTMI17-54930.

6. **[Bogotá] 07 de diciembre 2017** - Asesora Defensores de D.D.H.H Subdirección de Evaluación de Riesgo, Grupo Solicitudes de Protección, UNP. Mail de remisión de respuesta al Alcalde de Alburquerque (España) enviada a la dirección electrónica de la Rete Italiana di Solidarietà. (A continuación).

7. **[Bogotá] 5 de diciembre 2017 (recibida con email del 7 de diciembre). Coordinador Grupo Solicitudes de Protección UNP.** Informan que, para gozar de la protección de la UNP, el beneficiario debe expresar su voluntad de acogerse. Requieren de los datos y solicitan al alcalde enviar los datos de contacto de los peticionarios y la situación de riesgo. Hacen una lista también de documentos que se deben entregar. Explican que el programa de Prevención y protección tiene como objeto la protección integral de las personas en situación de riesgo extremo como consecuencia de sus actividades políticas, públicas, sociales o humanitarias. Hacen referencia al decreto 1066 de 2015 que regula su funcionamiento. Indican la dirección en donde se pueden enviar los documentos para su análisis. Expresan disposición para atender personalmente a los interesados en el programa.

8. **[Bogotá]. 29 diciembre de 2017** - Informa sobre las normas que regulan el funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y expone sus objetivos. Explica que la Defensoría no tiene facultades para investigar los delitos pero que, dentro de la competencia misional, envió la comunicación la Unidad Nacional de Protección UNP (oficio número 30202244) y a la Policía Nacional (oficio número 30202245) para que refuerzan las medidas de prevención y protección. **Recuerdan que la Comunidad de Paz es beneficiaria de Medidas cautelares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y, exponen que, en esa instancia internacional es donde el Estado y la Comunidad concretan las medidas de protección y los avances de las investigaciones conjuntamente.** [Información distorsionada que da a entender que las medidas ordenadas por la CIDH se han acordado entre la Comunidad y el Estado. Situación lejana a la realidad ya que la Comunidad siempre se ha quejado de que dichas medidas no han sido acatadas por el Estado porque se sigue delegando la seguridad y protección a la Brigada XVII y Policía cuando se ha comprobado que desde allí se han planeado masacres y agresiones contra la Comunidad y población civil]. Se despiden informando que estarán atentos a la respuesta de la UNP y de la Policía sobre las medidas de protección a Gildardo Tuberquia [despedida que confirma que las medidas de protección no son acordadas conjuntamente ya que la Comunidad siempre ha rechazado a los cuerpos armados como medida de protección].

AU 07/29 diciembre de 2017. 29 de diciembre de 2017. **PARAMILITARES ATACAN A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ.** Enviamos esta acción urgente con otras organizaciones de la Red Europea de Solidaridad con Colombia. Igualmente desde XXI Solidario se envió la misma AU 07/29 diciembre de 2017 con más adhesiones.

Además de las AU enviadas, Red Italiana como diferentes organizaciones realizaron llamadas a la Vicepresidencia, Oficina del Alto Comisionado de los ddhh en Colombia, a la

Consejera Presidencial de los DDHH en Colombia, Defensoría del Pueblo, Brigada XVII y Policía de Urabá.

Hubo varias respuestas automáticas desde instituciones internacionales en las que avisaban que estaban fuera de la oficina por vacaciones: Oficina de Prensa Unión Europea, Asuntos internacionales; Oficina de derechos Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. **El ataque del 29 de diciembre nos ha hecho recordar otros de años anteriores en las que las agresiones se realizaron en estas fechas de vacaciones.**²³

1. **[Bogotá] 29 diciembre de 2017 – Procuraduría.** Email automatizado de rechazo de la comunicación. Texto literal: “El buzón de correo del destinatario está lleno y no puede aceptar mensajes por el momento. Trata de volver a enviar este mensaje más tarde o ponte en contacto con el destinatario directamente. **La siguiente organización rechazó tu mensaje: PGNEXCBOG01.procuraduria.gov.co.**
2. **[Bogotá] 29 diciembre de 2017 – Dirección Derechos Humanos, Policía.** Email automatizado de rechazo de la comunicación. Texto literal: “El buzón de correo del destinatario está lleno y no puede aceptar mensajes por el momento. Trata de volver a enviar este mensaje más tarde o ponte en contacto con el destinatario directamente. **La siguiente organización rechazó tu mensaje: SRVEXCH13-MBX2.policia.gov.co.**
3. **[Medellín] 30 diciembre de 2017 – Policía Departamento de Antioquia.** Informan que la comunicación se envió a la Policía de Urabá, por competencia. Escriben algunas direcciones electrónicas de la Policía de Urabá.
4. **[Bogotá] 30 diciembre de 2017 – Ministerio del Interior.** Email automatizado en el que solicitan rellenar una encuesta para recibir la respuesta personalizada.
5. **[Bogotá] 31 diciembre de 2017 – Ministerio del Interior.** Email automatizado en el que informan que no se ha hecho el registro solicitado por la entidad, por lo que la comunicación será tratada de manera anónima. Envían datos de la Solicitud. Código de radicado: **EXT_S17-00020038-PQRSD-001238-PQR** y Código de consulta: **053617364184124**.
6. **[Bogotá] 2 enero de 2018 - Grupo de Recepción y Análisis Nacional, Defensoría del Pueblo.** Informan que enviaron la comunicación a Defensoría del Pueblo Regional Urabá, por competencias. Informa que la comunicación se envió también a la Dirección de seccionales de la Fiscalía y a la Policía Nacional.

Pertanto sollecitiamo l’attuale Governo colombiano **che rispetti le decisioni della Corte Costituzionale della Colombia e gli ordini dell’AUTO 164/12 per:**

(a) Garantire la costituzione di una *Comisión de Evaluación de la Justicia* che identifichi realmente gli ostacoli che hanno bloccato il procedimento delle investigazioni penali sui casi di violazione e abuso dei diritti umani riferiti alla Comunità di Pace per assicurare che queste investigazioni possano andare avanti;

²³ Alla fine dell’anno 2005(minacce, intimidazioni, fotografie) e nel 2012 (sbarco delle truppe nell’Aldea La Esperanza), per esempio.

(b) Assicurare che la Forza Pubblica (Esercito e Polizia) rispetti il diritto della Comunità a vivere in pace e, come è stato determinato dalla Corte Costituzionale, rispetti le Zone umanitarie della Comunità di Pace.

(c) Concordare con la Comunità di Pace l'adozione delle misure di protezione collettiva considerate appropriate dalla stessa Comunità.

Queste misure di protezione si inquadrano anche nelle reiterate risoluzioni della Corte Interamericana per i Diritti Umani della Organizzazione degli Stati Americani , che ad oggi non sono state rispettate dallo Stato .

Questa relazione conferma ancora una volta la nostra ammirazione nei confronti di questi contadini e contadine que ci precedono in saggezza e riconfermiamo il nostro deciso impegno di continuare a camminare insieme a loro.